



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

30 de marzo de 2009

Núm. 175

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Pleno

<b>162/000330</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a garantizar dentro de la Formación Profesional la oferta educativa del tradicional oficio de artista fallero y «foguerer». <i>Enmiendas</i> .....	5
	<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	6
<b>162/000332</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las ayudas al sector de la automoción. <i>Enmiendas</i> .....	6
	<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	8

##### Comisión de Asuntos Exteriores

<b>161/000145</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre inclusión de los delitos de terrorismo en el ámbito de la competencia de la Corte Penal Internacional. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	8
<b>161/000513</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a retomar con el Gobierno británico el diálogo para seguir trabajando para recuperar la soberanía española sobre la colonia de Gibraltar. <i>Aprobación</i> .....	8
<b>161/000616</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de cooperación con la Corte Penal Internacional. <i>Aprobación</i> .....	9
<b>161/000848</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a que reanude con el Gobierno británico, tan pronto como sea posible, las negociaciones sobre las cuestiones de soberanía de Gibraltar, y siga impulsando el proceso de cooperación en beneficio de las poblaciones locales. <i>Aprobación</i> .....	8

	Páginas
<b>Comisión de Trabajo e Inmigración</b>	
<b>161/000233</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de una Administración de la Seguridad Social en Puerto del Rosario, capital de Fuerteventura, y dos agencias del mismo organismo, una en Gran Tarajal y otra en Morro Jable. <i>Retirada</i> ..... 9
<b>161/000286</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para el reconocimiento del médico de familia como figura principal en la decisión y seguimiento de la baja laboral. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 10
<b>161/000361</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, por la que se insta al Gobierno a emprender las reformas normativas necesarias en materia de Seguridad Social relativas a los años de prestación del servicio militar obligatorio o prestación social sustitutoria. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 12
<b>161/000417</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre reconocimiento como cotizados a la Seguridad Social de los períodos de dedicación a la actividad sacerdotal, de religiosos y religiosas secularizados de la Iglesia Católica. <i>Aprobación con modificaciones</i> ..... 13
<b>161/000418</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la remisión del informe a que hace referencia la Disposición adicional vigésima tercera de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de Medidas en materia de Seguridad Social. <i>Aprobación con modificaciones</i> ..... 13
<b>161/000518</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la celebración de un debate monográfico en la Comisión de Trabajo e Inmigración sobre las propuestas del Gobierno y Grupos Parlamentarios para la mejora del mercado de trabajo y para estimular la recolocación de los desempleados. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 13
<b>161/000567</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los coeficientes reductores en el sector del granito. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 14
<b>161/000582</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre reconocimiento como cotizados a la Seguridad Social de los períodos de dedicación a la actividad sacerdotal, de religiosos y religiosas secularizados de la Iglesia Católica. <i>Retirada</i> ..... 15
<b>161/000606</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre actualización de la cuantía mínima de las pensiones. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 16
<b>161/000662</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la emisión de informes por las Asociaciones de Autónomos en relación con los proyectos de viabilidad de la actividad por cuenta propia de extranjeros. <i>Retirada así como enmienda formulada</i> ..... 17
<b>161/000704</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para la mejora de la protección a las personas desocupadas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 17
<b>161/000792</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas urgentes para paliar la situación de las familias especialmente afectadas por el desempleo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 17

	Páginas	
<b>161/000850</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que, en el seno del diálogo social, realice un análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de los nuevos mecanismos de control de la incapacidad temporal, a fin de avanzar en su perfeccionamiento y en la mejora de la cooperación y coordinación de todas las partes implicadas en el mismo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	10
<b>161/000852</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para seguir impulsando la celebración de acuerdos en el marco del diálogo social acerca de medidas para reactivar la economía, generar confianza y superar la actual situación económica. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	18
<b>161/000853</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que, en el seno de diálogo social, realice un análisis de los efectos producidos por las reformas introducidas a través de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, en el ámbito de la protección por viudedad, con objeto de contar con pautas adecuadas a tener en cuenta para el futuro estudio de la reforma integral de dicha protección. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	19
<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>		
<b>161/000671</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el diagnóstico precoz de la ambliopía u ojo vago. <i>Desestimación</i> .....	19
<b>161/000687</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre introducción de fórmulas de copago por parte de los usuarios del Sistema Nacional de Salud. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	20
<b>161/000775</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para el impulso a la prevención del tabaquismo en las mujeres. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	20
<b>161/000776</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre Plan de Atención a mujeres en déficit hormonal para una Madurez Saludable. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	21
<b>161/000778</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la puesta en marcha de la Comisión Mixta de Coordinación del Instituto Carlos III, contemplada en el Real Decreto 1183/2008. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	21
<b>161/000830</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al incremento de recursos destinados a la lucha contra el VIH/SIDA. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	22
<b>INTERPELACIONES</b>		
<b>Urgentes</b>		
<b>172/000073</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas económicas dinamizadoras contra los más intensos efectos de la crisis económica en Canarias .....	23
<b>172/000074</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el fracaso del Gobierno en la adaptación del sistema universitario español al proceso de Bolonia .....	24

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

**Urgentes**

<b>173/000054</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de apoyo al colectivo de los trabajadores autónomos ante la crisis económica que padecemos. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i> .....	24
	<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	29
<b>173/000055</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las actuaciones del Gobierno en el avance del uso de las lenguas cooficiales del Estado en el conjunto de la Administración General del Estado, sus organismos dependientes, y otros órganos constitucionales. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> .....	30
<b>173/000056</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la posición del Gobierno ante el proceso de reestructuración del sistema financiero español. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i> .....	32
	<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	36
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA</b>		
	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación .....	36

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Pleno

162/000330

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a garantizar dentro de la Formación Profesional la oferta educativa del tradicional oficio de artista fallero y «foguerer», publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 151, de 20 de febrero de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a garantizar dentro de la Formación Profesional la oferta educativa del tradicional oficio de artista fallero y «foguerer».

### Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer el oficio de artista “fallero” y “foguerer”. Para ello, se realizará un estudio sectorial sobre su cualificación profesional y el establecimiento de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Dicho estudio deberá tener en cuenta la opinión de las instituciones y organizaciones directamente interesadas, en especial la del Gremi d’artistes fallestes y foguerers (Gremio de Artistas Falleros y Hoguereros).

2. Que se impulsen las actuaciones necesarias, en el seno del Consejo del Patrimonio Histórico y con la colaboración de la Comunidad Valenciana y demás instituciones valencianas, para el reconocimiento por la UNESCO como patrimonio cultural inmaterial a las fiestas de las Fallas y las “hogeras” de Alicante.»

### Justificación.

De conformidad con el procedimiento previsto en la legislación para el reconocimiento de la cualificación. Asimismo, se propone la puesta en marcha de los trabajos necesarios para el reconocimiento cultural de las fiestas de las Fallas y del trabajo desempeñado por los “failers” y “foguerers”.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley relativa a garantizar dentro de la Formación Profesional la oferta educativa del tradicional oficio de artista fallero y «foguerer», del Grupo Parlamentario Socialista.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que incluya (.../...) la escenografía.

Asimismo, el Congreso de los Diputados manifiesta su voluntad de contemplar el carácter singular de los elementos festivos de cultura popular y tradicional con fuego. En consecuencia, insta al Gobierno a respetar las competencias de las comunidades autónomas en la transposición al ordenamiento interno de la Directiva 2007/23/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de mayo de 2007, sobre la puesta en el mercado de artículos pirotécnicos, para permitir excepciones en las condiciones de uso del material pirotécnico, en aquellas manifestaciones culturales que se desarrollen en su territorio y que cada comunidad autónoma considere oportunas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**162/000330**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a garantizar dentro de la Formación Profesional la oferta educativa del tradicional oficio de artista fallero y «foguerer», publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 151, de 20 de febrero de 2009, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un estudio sobre las competencias profesionales asociadas al desempeño de las ocupaciones de artista fallero y “foguerer”. Elaborar las cualificaciones profesionales necesarias y el título de formación profesional correspondiente, con el fin de reconocer y asegurar el futuro de una profesión dedicada especialmente a la construcción de fallas y hogueras, pero cuyas competencias se aplican también en otros campos laborales.

2. En la elaboración de las cualificaciones profesionales se deberá tener en cuenta la opinión de las organizaciones e instituciones relacionadas con este ámbito profesional, especialmente la de los Gremios de Artistas “Falleros” y “Foguerers”.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**162/000332**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las ayudas al sector de la automoción, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 151, de 20 de febrero de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las ayudas al sector de la automoción.

Enmienda

De sustitución de los puntos 1 y 2 por el siguiente texto:

«Redimensionamiento y reformulación del “Plan Vive”, de manera que las ayudas a la financiación ya contempladas se acompañen de ayudas directas a la entrega de un coche usado en la compra de uno nuevo.»

Enmienda

De supresión.

Suprimir el punto 4.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de modificación de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las ayudas al sector de la automoción.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte urgentemente las siguientes medidas para reactivar el sector de la automoción:

1. Bonificación temporal del 100 % del importe de la cuota del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte durante dos años a los vehículos menos contaminantes aún sujetos a tributación y motocicletas, previendo, en aplicación del principio de lealtad institucional, la compensación a las Comunidades Autónomas, como impuesto estatal cedido a estas Administraciones.

(...)

6. Revisión del Plan de Competitividad del Sector Automoción con objeto de que las empresas beneficiarias puedan ser, además de las empresas de fabricación de vehículos y auxiliares, las empresas proveedoras de componentes de la industria de automoción.

7. Incorporación de la industria de dos ruedas a los beneficios del Plan de Competitividad del Sector Automoción.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña Rosa Díez González, diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a las ayudas al sector de la automoción, para su debate en Pleno.

Enmienda

Al punto 1.

De modificación.

Texto que se propone:

«1. Supresión del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte durante dos años a los vehículos menos contaminantes aún sujetos a tributación.»

En sustitución de:

«1. Bonificación temporal del 100 % del importe de la cuota del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte durante dos años a los vehículos menos contaminantes aún sujetos a tributación.»

Justificación

Mejora técnica.

Enmienda.

Al punto 4.

De adición.

Texto que se propone:

«4. Aplazamiento por un período de dos años de las cuotas de la Seguridad Social para las empresas del sector de la automoción que lo soliciten.»

Texto que sustituye:

«4. Aplazamiento por un período de dos años de las cuotas de la Seguridad Social para las empresas del sector de la automoción.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—**Rosa Díez González**, Diputada.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las ayudas al sector de la automoción, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte urgentemente las siguientes medidas para reactivar el sector de la automoción:

1. Evaluar el efecto del Plan VIVE como incentivo a la renovación del parque de vehículos, el funcionamiento del acceso a crédito como ayuda al comprador y como estímulo de la demanda, estudiando las modificaciones oportunas si se determina que el resultado obtenido no es el esperado.

2. Mantener la participación de las entidades financieras de las marcas en la gestión de los préstamos amparados por el Plan VIVE.

3. Seguir impulsando en el seno de la Unión Europea los planes de achatarramiento y reactivación del mercado de automóviles, respetando la potestad de los Estados Miembros en cuanto a su aplicación.

4. Difundir el uso de las líneas ICO-PYME e ICO-Transporte 2009 para la inversión en adquisición de vehículos industriales.

5. Introducir el aplazamiento por un periodo de un año de las cuotas de la Seguridad Social para las empresas del sector de la automoción.

6. Seguir manteniendo las deducciones fiscales por actividades de I+D+i.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**162/000332**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las ayudas al sector de la automoción, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 151, de 20 de febrero de 2009, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte urgentemente las siguientes medidas para reactivar el sector de la automoción:

1. Creación de una línea de crédito ICO-PYME para la adquisición de vehículos industriales que sean de primera matriculación.

2. Recuperación de las deducciones por inversiones en I+D+i en el Impuesto sobre Sociedades.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**Comisión de Asuntos Exteriores****161/000145**

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 11 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones, la Proposición no de Ley sobre inclusión de los delitos de terrorismo en el ámbito de la competencia de la Corte Penal Internacional, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 29, de 9 de junio de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reforzar el compromiso y la contribución del Gobierno de España con el fin de articular y resolver los aspectos que quedan pendientes de acordar en el ámbito de las Naciones Unidas, para la futura adopción del Convenio Global contra el Terrorismo.

2. Apoyar e impulsar, a partir de la aprobación de esta Proposición no de Ley, todas aquellas gestiones e iniciativas encaminadas a que, acordada la correspondiente definición consensuada del terrorismo en el ámbito internacional, promuevan la inclusión del crimen de terrorismo en el Estatuto de Roma, en el contexto de una futura Conferencia de Revisión.

3. Informar a la Comisión de Asuntos Exteriores sobre las gestiones, acciones y resultados de la acción en relación con este asunto.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la inclusión de los delitos de terrorismo en el ámbito de la competencia de la Corte Penal Internacional del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reforzar el compromiso y la contribución del Gobierno de España con el fin de articular y resolver los aspectos que quedan pendientes de acordar en el ámbito de las Naciones Unidas, para la futura adopción del Convenio Global contra el Terrorismo.

2. Apoyar e impulsar todas aquellas gestiones e iniciativas encaminadas a que, una vez acordada la correspondiente definición consensuada del terrorismo en el ámbito internacional, proceda promover la inclusión del crimen de terrorismo en el Estatuto de Roma, en el contexto de una futura Conferencia de Revisión.

3. Informar a la Comisión de Asuntos Exteriores sobre las gestiones, acciones y resultados de la acción del Gobierno en relación con este asunto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000513 y 161/000848**

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 11 de marzo de 2009, ha acordado aprobar las

siguientes Propositiones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a retomar con el Gobierno británico el diálogo para seguir trabajando para recuperar la soberanía española sobre la colonia de Gibraltar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (núm. expte. 161/000513), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 10 de noviembre de 2008.

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que reanude con el Gobierno británico, tan pronto como sea posible, las negociaciones sobre las cuestiones de soberanía de Gibraltar, y siga impulsando el proceso de cooperación en beneficio de las poblaciones locales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (núm. expte. 161/000848), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 161, de 9 de marzo de 2009 con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que el Gobierno español reanude e impulse con el Reino Unido las negociaciones sobre las cuestiones de soberanía de Gibraltar, de acuerdo con las Resoluciones y Decisiones pertinentes de las Naciones Unidas.

2. Que el Gobierno español siga impulsando el proceso de cooperación en beneficio de las poblaciones locales de campogibraltareros y gibraltareños, consolidando los mecanismos de diálogo sobre Gibraltar, sin perjuicio de las respectivas posiciones sobre la soberanía y la jurisdicción.

3. Que el Gobierno español continúe negociando con el Reino Unido la presentación cada año, en la Asamblea General de Naciones Unidas, de una decisión de consenso en la que se inste a ambas partes a continuar las negociaciones previstas para la solución definitiva del contencioso de Gibraltar, en las que se tenga en cuenta los intereses legítimos de la población gibraltareña.

4. Que el Gobierno español siga manteniendo su posición tradicional de firmeza respecto a la representación de Gibraltar en organismos internacionales de forma autónoma e independiente de la representación del Reino Unido.

5. Que el Gobierno español intensifique sus esfuerzos para reforzar la cooperación en los ámbitos de vigilancia y control de la seguridad marítima, los vertidos y el bunkering, sin perjuicio de las respectivas posiciones sobre la soberanía y la jurisdicción.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## 161/000616

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 11 de marzo de 2009, aprobó la Proposición no de Ley de cooperación con la Corte Penal Internacional, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 16 de diciembre de 2008, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Ratificar en el plazo de seis meses el Acuerdo de Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional, así como promover la adaptación de la legislación española al contenido del mismo.

2. Abrir un proceso de diálogo para promover la difusión e integridad del contenido del Estatuto de Roma, así como tender a su paulatina universalización, favoreciendo su adopción y ratificación por aquellos Estados que todavía no son parte del mismo.

3. Intensificar la colaboración con la Corte Penal Internacional en la lucha contra la impunidad de aquellos crímenes que recoge el Estatuto de Roma y son causa de preocupación en la comunidad internacional.

4. Aportar al Fondo de Afectación Especial para las Víctimas (TFV, en sus siglas en inglés) una contribución en proporción a la participación española en la Corte Penal Internacional.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## Comisión de Trabajo e Inmigración

### 161/000233

En la sesión de la Comisión de Trabajo e Inmigración del día 10 de marzo de 2009, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la Proposición no de Ley relativa a la creación de una Administración de la Seguridad Social en Puerto del Rosario, capital de Fuerteventura, y dos agencias del mismo organismo, una en Gran Tarajal y otra en Morro Jable, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 23 de junio de 2008.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**161/000286 y 161/000850**

La Comisión de Trabajo e Inmigración, en su sesión del día 10 de marzo de 2009, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Para el reconocimiento del médico de familia como figura principal en la decisión y seguimiento de la baja laboral, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (núm. expte. 161/000286), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 55, de 23 de julio de 2008, y

— Para que, en el seno del diálogo social, realice un análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de los nuevos mecanismos de control de la incapacidad temporal, a fin de avanzar en su perfeccionamiento y en la mejora de la cooperación y coordinación de todas las partes implicadas en el mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (núm. expte. 161/000850), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 161, de 9 de marzo de 2009, con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el seno del diálogo social:

1. Realice un análisis, en el plazo más breve posible, de los resultados obtenidos en la aplicación de los nuevos mecanismos de control de la incapacidad temporal, con especial mención al papel desarrollado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, fundamentalmente, en lo que se refiere a la necesaria coordinación y cooperación con los servicios de Salud, tanto en el seguimiento por parte de los médicos de familia, como en el control y supervisión de esta prestación, todo ello en el marco de la Comisión no permanente de seguimiento y evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo.

2. Asimismo, con el fin de seguir avanzando en el perfeccionamiento de la regulación jurídica de la prestación de incapacidad temporal y evitar disfunciones que pudieran perjudicar a sus beneficiarios, adopte las medidas precisas para que, a la vista de los resultados obtenidos, se mejore la cooperación y coordinación de todas las partes implicadas en su gestión, control y supervisión, con reforzamiento de los medios materiales que permitan alcanzar una mayor eficiencia del sistema.

3. Adopte las medidas que eviten el “subregistro” de enfermedades profesionales, evaluando los resultados del sistema CEPROSS e incorporando las modificaciones que permitan su mejor funcionamiento.»

A dichas Proposiciones no de Ley se formularon dos enmiendas a la primera y una a la segunda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda-Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para el reconocimiento del médico de familia como figura principal en la decisión y seguimiento de la baja laboral.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Presentar ante la Cámara, en el plazo de tres meses, un informe que realice una valoración de los mecanismos introducidos por la Ley 30/2005 y por la Ley 40/2007 para el control de la incapacidad temporal, y del incremento del gasto, con el propósito de mejorar los instrumentos puestos al servicio de las entidades gestoras de la Seguridad Social y de las mutuas de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales y demás entidades colaboradoras.

— Trasladar a la Comisión no Permanente para la valoración de las Recomendaciones del Pacto de Toledo el contenido de dicho informe, para que, de conformidad con la Recomendación Octava del Pacto de Toledo, seguir avanzando en la adopción de medidas que permitan un mejor control de la Incapacidad Temporal.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para el reconocimiento del médico de familia como figura principal en la decisión y seguimiento de la baja laboral, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el seno del diálogo social:

1. Realice un análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de los nuevos mecanismos de control de la incapacidad temporal, con especial mención al papel desarrollado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, fundamentalmente en lo que se refiere a la necesaria coordinación y cooperación con los Servicios de Salud en el control y supervisión de esta prestación.

2. Asimismo, con el fin de seguir avanzando en el perfeccionamiento de la regulación jurídica de la prestación de incapacidad temporal y evitar disfunciones que pudieran perjudicar a sus beneficiarios, adopte las medidas precisas para que, a la vista de los resultados obtenidos, se mejore la cooperación y coordinación de todas las partes implicadas en su gestión, control y supervisión, con reforzamiento de los medios materiales que permitan alcanzar una mayor eficiencia del sistema.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## A la Mesa de la Comisión Trabajo e Inmigración

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Socialista.

## Enmienda

De adición.

## Añadir al final lo siguiente:

«A que realice en el marco de sus competencias un estudio sobre el subregistro existente en materia de enfermedades profesionales, accidentalidad y mortalidad laboral, adoptando las medidas oportunas al objeto de garantizar el registro fiable de la asunción de un coste por parte de las mutuas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, para que, en el seno del diálogo social, realice un análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de los nuevos mecanismos de control de la incapacidad temporal, a fin de avanzar en su perfeccionamiento y en la mejora de la cooperación y coordinación de todas las partes implicadas en el mismo.

## Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

— A presentar ante la Cámara, en el plazo de tres meses, un informe que realice una valoración de los mecanismos introducidos por la Ley 30/2005 y por la Ley 40/2007 para el control de la incapacidad temporal, y del incremento del gasto, con el propósito de mejorar los instrumentos puestos al servicio de las entidades gestoras de la Seguridad Social y de las mutuas de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales y demás entidades colaboradoras.

— A trasladar a la Comisión no Permanente para la valoración de las Recomendaciones del Pacto de Toledo el contenido de dicho informe, para que, de conformidad con la Recomendación Octava del Pacto de Toledo, seguir avanzando en la adopción de medidas que permitan un mejor control de la Incapacidad Temporal.

## Justificación.

## Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/000361**

La Comisión de Trabajo e Inmigración en su sesión del día 10 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a emprender las reformas normativas necesarias en materia de Seguridad Social relativas a los años de prestación del servicio militar obligatorio o prestación social sustitutoria, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 63, de 12 de septiembre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, antes de la finalización del año en curso, dentro del marco de la renovación del Pacto de Toledo, fórmulas para ampliar y tener por efectivamente cotizado el período de prestación del servicio militar obligatorio, la prestación social sustitutoria y el servicio social femenino, para la percepción de otras prestaciones sociales públicas distintas de las contenidas en la Ley 40/2007, de medidas en materia de Seguridad Social.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cinco enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds a instancia de su portavoz, don Joan Ridao i Martín y al amparo de lo establecido en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a emprender las reformas normativas necesarias en materia de Seguridad Social relativas a los años de prestación del servicio militar obligatorio o prestación social sustitutoria.

## Enmienda

## De supresión.

«Se suprime el punto 1 de la proposición no de Ley.»

## Enmienda

## De sustitución.

Se sustituye el punto 2 de la proposición no de Ley, quedando redactado de la forma siguiente:

«Modificar el punto 1.b del artículo 161, del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de forma que explicita que para el cómputo de los quince años necesarios para el acceso a la prestación de jubilación, se computarán como cotizados los años de servicio militar o prestación social sustitutoria.»

## Enmienda

## De sustitución.

Se sustituye el punto 3 de la proposición no de Ley, quedando redactado de la forma siguiente:

«Añadir un punto 6 al artículo 138 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de forma que se explicita que para el cálculo de los periodos de carencia exigidos para el acceso a las pensiones de incapacidad, se computen como cotizados los años de servicio militar o prestación social sustitutoria.»

## Enmienda

## De adición.

Se propone la adición de un punto 5 a la proposición no de Ley, con el siguiente redactado:

«En el plazo de dos años, y de forma progresiva, se realizarán las modificaciones legislativas necesarias para que los periodos de prestación del servicio militar y prestación social sustitutoria sean tenidos en cuenta a efectos del cálculo de los años de cotización para la determinación de los porcentajes correspondientes para el cálculo de las pensiones de jubilación y de incapaci-

dad permanente, así como para la determinación de los porcentajes de reducción de la pensión para el caso de la jubilación anticipada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Ridaó i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a emprender las reformas normativas necesarias en materia de Seguridad Social relativas a los años de prestación del servicio militar obligatorio o prestación social sustitutoria.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar, dentro del marco de la renovación del Pacto de Toledo, la posibilidad de ampliar y de tener por efectivamente cotizado el periodo de prestación del servicio militar obligatorio, la prestación social sustitutoria y el servicio social femenino, para la percepción de otras prestaciones sociales públicas distintas de las contenidas en la Ley 40/2007, de medidas en materia de Seguridad Social.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/000417 y 161/000418

La Comisión de Trabajo e Inmigración, en su sesión del día 10 de marzo de 2009, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Sobre reconocimiento como cotizados a la Seguridad Social de los períodos de dedicación a la activi-

dad sacerdotal, de religiosos y religiosas secularizados de la Iglesia Católica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (núm. expte. 161/000417), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 7 de octubre de 2008, y

— Relativa a la remisión del informe a que hace referencia la Disposición adicional vigésima tercera de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de Medidas en materia de Seguridad Social, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (núm. expte. 161/000418), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 7 de octubre de 2008, con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reconocer los períodos de dedicación a la actividad sacerdotal y aquella de religiosos y religiosas secularizados de la Iglesia Católica con anterioridad a 1978, como cotizados a la Seguridad Social para el reconocimiento de la pensión de jubilación, cuyas fuentes de financiación serán ajenas a las de la Seguridad Social y en las que participará la Iglesia Católica.»

A dichas Proposiciones no de Ley no se formularon enmiendas.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 161/000518

La Comisión de Trabajo e Inmigración, en su sesión del día 10 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la celebración de un debate monográfico en la Comisión de Trabajo e Inmigración sobre las propuestas del Gobierno y Grupos Parlamentarios para la mejora del mercado de trabajo y para estimular la recolocación de los desempleados, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 117, de 2 de diciembre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Trabajo e Inmigración a presentar en el plazo de tres meses un informe sobre la situación y coyuntura actual del mercado laboral y de los sistemas públicos de empleo que piensa impulsar el Gobierno, así como del calendario previsto para su implantación.

El Ministro de Trabajo e Inmigración comparecerá en la Comisión en el marco de un debate monográfico relativo al objeto del informe en el que, ulteriormente, los Grupos Parlamentarios aportarán sus valoraciones,

propuestas o resoluciones para su discusión y, en su caso, su votación con arreglo al Reglamento.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la celebración de un debate monográfico en el Pleno del Congreso de los Diputados sobre las propuestas del Gobierno y Grupos Parlamentarios para la mejora del mercado de trabajo y para estimular la recolocación de los desempleados, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Trabajo e Inmigración a presentar en el plazo de tres meses un informe sobre la situación y coyuntura actual del mercado laboral y de los sistemas públicos de empleo.

El Ministro de Trabajo e Inmigración comparecerá en la Comisión en el marco de un debate monográfico relativo al objeto del informe en el que, ulteriormente, los Grupos Parlamentarios aportarán sus valoraciones y propuestas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000567**

La Comisión de Trabajo e Inmigración en su sesión del día 10 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a los coeficientes reductores en el sector del granito, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D,

núm. 111, de 24 de noviembre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A fin de poder evaluar la siniestralidad en el sector del granito y la pizarra, así como el grado de penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo y su incidencia en los procesos de incapacidad laboral, a iniciar el proceso del procedimiento administrativo que deberá estar finalizado en el presente año, de solicitud de todos los informes técnicos preceptivos que, de acuerdo con las previsiones de la disposición adicional cuadragésima quinta de la Ley General de la Seguridad Social, deben emitir los organismos administrativos implicados para la asignación de coeficientes reductores a los trabajadores del sector de transformación del granito y la pizarra.

2. Una vez finalizado este proceso, y en un plazo no superior a seis meses, el Gobierno resolverá las medidas que permitan, manteniendo el equilibrio financiero del sistema de la Seguridad Social, el acceso de los trabajadores del sector del granito y la pizarra a los coeficientes reductores para la jubilación asignados a las mismas categorías de la minería exterior (a cielo abierto) y a los de las categorías del interior, contemplando la no generalización para los trabajadores que se dedican a tareas no mineras y garantizando un trabajo efectivo en la prevención para la mejora progresiva de las condiciones de trabajo.

3. A la activación de la recolocación de trabajadores afectados de grados 1 y 2 de silicosis, mediante incentivos a las empresas que contraten a trabajadores en esta situación, y valorar la experiencia profesional de los trabajadores sin la titulación necesaria y que estén afectados por silicosis en grado 1 y 2 para que puedan desarrollar su actividad impartiendo formación profesional en el sector.

4. A resolver, a la mayor brevedad posible, la cumplimiento de las resoluciones de reconocimiento de coeficientes reductores a los trabajadores del sector del granito que aún están pendientes.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los coeficientes reductores en el sector del granito.

#### Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Someter a revisión los coeficientes reductores asignados a los trabajadores en la minería a cielo abierto, para aplicar los mismos coeficientes existentes para la minería interior, de cara a una potencial jubilación anticipada. Y extender al subsector de la transformación del mineral la asignación de estos mismos coeficientes reductores.

— Racionalizar los códigos de cotización de los trabajadores en la minería a cielo abierto para que, de cara a los informes de vida laboral, se identifique automáticamente la actividad minera, de forma que en el cálculo de la edad de jubilación se tome en consideración únicamente el puesto de trabajo, y no la actividad de la empresa.

— Reconocer la incapacidad total a los trabajadores en minería exterior que padezcan silicosis, y no tengan la posibilidad de acceder a otro puesto de trabajo en la misma empresa, sin riesgo de exposición al polvo de sílice.

— Crear un fondo de indemnizaciones para garantizar la plena cobertura de las necesidades de todos los trabajadores afectados por la silicosis y de sus familias.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a coeficientes reductores en el sector del granito, del Grupo Parlamentario Mixto.

#### Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Iniciar el proceso de puesta en marcha del procedimiento administrativo, mediante la solicitud de todos los informes técnicos preceptivos, que, de acuerdo con las previsiones de la disposición adicional cuadragésima quinta de la Ley General de la Seguridad Social, deben emitir los organismos administrativos implicados para la asignación de coeficientes reductores al sector de transformación del granito y la pizarra afectados por silicosis, a fin de poder conocer y evaluar la siniestralidad en el sector, el grado de penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones del trabajo realizado, su incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera en los trabajadores, así, como en su caso, los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de la actividad.

2. Una vez realizados los estudios anteriores, plantear las fórmulas adecuadas que permitan, manteniendo el equilibrio financiero del sistema de la Seguridad Social, el acceso de los trabajadores a los coeficientes reductores para la jubilación, contemplando la no generalización para los trabajadores que se dedican a tareas no mineras y garantizando un trabajo efectivo en la prevención para la mejora progresiva de las condiciones de trabajo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000582

En la sesión de la Comisión de Trabajo e Inmigración, del día 10 de marzo de 2009, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) la Proposición no de Ley sobre reconocimiento como cotizados a la Seguridad Social de los períodos de dedicación a la actividad sacerdotal, de religiosos y religiosas secularizados de la Iglesia Católica, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 117, de 2 de diciembre de 2008.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**161/000606**

La Comisión de Trabajo e Inmigración, en su sesión del día 10 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre actualización de la cuantía mínima de las pensiones, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 121, de 11 de diciembre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar, dentro del marco de la renovación del Pacto de Toledo, el incremento de las pensiones mínimas a cuantías que no sean inferiores al 60 por ciento de las rentas medias del ámbito territorial español.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre actualización de la cuantía mínima de las pensiones.

#### Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar, dentro del marco de la renovación del Pacto de Toledo, el incremento de las pensiones mínimas a cuantías que no sean inferiores al 60 por ciento de las rentas medias del ámbito territorial español.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/000662**

En la sesión de la Comisión de Trabajo e Inmigración, del día 10 de marzo de 2009, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley sobre la emisión de informes por las Asociaciones de Autónomos en relación con los proyectos de viabilidad de la actividad por cuenta propia de extranjeros, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 140, de 4 de febrero de 2009.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la emisión de informes por las Asociaciones de Autónomos en relación con los proyectos de viabilidad de la actividad por cuenta propia de extranjeros.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Ampliar el Convenio de 29 de junio de 2007 firmado entre la Asociación de autónomos UPTA y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, hoy Ministerio de Trabajo e Inmigración, a todas las Asociaciones de Autónomos que tengan la implantación territorial necesaria, o aquellas que lo soliciten al Ministerio de Trabajo e Inmigración, para que todas ellas puedan asesorar y elaborar los informes de viabilidad de los proyectos de los autónomos extranjeros a que se refiere el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Extranjería.
2. Que el Ministerio de Trabajo e Inmigración resuelva motivadamente cada una de las solicitudes de los proyectos de actividad por cuenta propia que presenten los extranjeros en España ante los Registros de entrada y que establezca los controles pertinentes de seguimiento de los mismos para validar el cumplimiento de la legalidad vigente que incide en la concesión y

renovación de permisos de residencia temporal. En Catalunya, en cumplimiento del Acuerdo de traspaso de funciones y servicios a la Generalitat de Catalunya en materia de inmigración: autorizaciones iniciales de trabajo por cuenta propia o ajena de los extranjeros cuya relación laboral se desarrolle en Catalunya, de 12 de febrero de 2009, dichas solicitudes serán resueltas por la Generalitat.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### 161/000704

La Comisión de Trabajo e Inmigración en su sesión del día 10 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para la mejora de la protección a las personas desocupadas presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 140, de 4 de febrero de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar, en el más breve plazo posible, un estudio acerca del impacto que tendría para todos los agentes implicados la revisión del tratamiento fiscal de las indemnizaciones provenientes de los despidos colectivos o individuales por causas objetivas, de forma que quede exenta la parte de indemnización que no supere el límite establecido para el despido improcedente.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para la mejora de la protección de las personas desocupadas.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Considerar como no consumida la percepción de la prestación por desempleo para aquellos desempleados afectados por suspensiones totales o parciales de los contratos por ERES temporales que, concluido el período de suspensión, y antes de transcurridos dos años, vean extinguidos sus contratos por las mismas causas que motivaron el ERE.

— Considerar exentas de tributación en el IRPF las indemnizaciones provenientes de despidos colectivos o individuales que sean consecuencia de expedientes de regulación de empleo, respetando los límites establecidos en el Estatuto de los Trabajadores para el caso de los despidos improcedentes.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/000792

La Comisión de Trabajo e Inmigración, en su sesión del día 10 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas urgentes para paliar la situación de las familias especialmente afectadas por el desempleo, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 153, de 24 de febrero de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados, ante el agravamiento de la destrucción de empleo de menores de 45 años, la carencia de rentas y la situación de crisis nacional, insta al Gobierno a estudiar, en el marco del diálogo social, medidas que puedan abordar estas circunstancias.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas urgentes para paliar la situación de las familias especialmente afectadas por el desempleo.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Considerar como no consumida la percepción de la prestación por desempleo para aquellos desempleados afectados por suspensiones totales o parciales de los contratos (ERES temporales) que, concluido el período de suspensión, y antes de transcurridos dos años, vean extinguidos sus contratos por las mismas causas que motivaron el ERE.

— Ante el agravamiento de la destrucción de empleo de menores de 45 años, la carencia de rentas y la situación de crisis nacional estudiar en el marco del Diálogo Social medidas que puedan abordar estas circunstancias.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/000852**

La Comisión de Trabajo e Inmigración, en su sesión del día 10 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para seguir impulsando la celebración de acuerdos en el marco del

diálogo social acerca de medidas para reactivar la economía, generar confianza y superar la actual situación económica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 161, de 9 de marzo de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir impulsando la celebración de acuerdos en el marco del diálogo social acerca de medidas para reactivar la economía, generar confianza y superar la actual situación económica.

Asimismo, insta al Gobierno a que, a los fines antes propuestos, haga todos los esfuerzos políticos necesarios para obtener el mayor apoyo político a las medidas de lucha contra la crisis que se puedan proponer.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, para seguir impulsando la celebración de acuerdos en el marco del diálogo social acerca de medidas para reactivar la economía, generar confianza y superar la actual situación económica.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

— Impulsar, con urgencia, la celebración de acuerdos reales y efectivos para superar la crisis económica y de empleo en el marco del dialogo social.

— Que, en todo caso, si no se producen acuerdos relevantes dentro del marco de dialogo social, antes del 15 del próximo mes de abril, proceda a la adopción de medidas que favorezcan la competitividad, la inversión, la productividad, la contratación laboral, el incremento de afiliación en la Seguridad Social; es decir,

medidas que contribuyan eficazmente a superar la crisis económica que padecemos.

— Que en los fines antes propuestos haga todos los esfuerzos políticos necesarios para obtener el mayor apoyo político a las medidas de lucha contra la crisis que se puedan proponer.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/000853

La Comisión de Trabajo e Inmigración, en su sesión del día 10 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para que, en el seno del diálogo social, realice un análisis de los efectos producidos por las reformas introducidas a través de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, en el ámbito de la protección por viudedad, con objeto de contar con pautas adecuadas a tener en cuenta para el futuro estudio de la reforma integral de dicha protección, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 161, de 9 de marzo de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo de un año y en el seno del diálogo social, realice un análisis de los efectos producidos por las reformas introducidas a través de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, en el ámbito de la protección por viudedad, con objeto de contar con pautas adecuadas a tener en cuenta para el futuro estudio de la reforma integral de dicha protección. Dicho estudio será objeto de debate en el marco de la Comisión no permanente de seguimiento y evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para que, en el seno del diálogo social, realice un análisis de los efectos producidos por las reformas introducidas a través de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, en el ámbito de la protección por viudedad, con objeto de contar con pautas adecuadas a tener en cuenta para el futuro estudio de la reforma integral de dicha protección.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo de 6 meses y en el seno del diálogo social, realice un análisis de los efectos producidos por las reformas introducidas a través de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, en el ámbito de la protección por viudedad, con objeto de contar con pautas adecuadas a tener en cuenta para el futuro estudio de la reforma integral de dicha protección.

El Gobierno presentará un informe al Congreso de los Diputados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## Comisión de Sanidad y Consumo

### 161/000671

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 11 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el diagnóstico precoz de la ambliopía u ojo vago, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 140, de 4 de febrero de 2009.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**161/000687**

La Comisión de Sanidad y Consumo en su sesión del día 11 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre introducción de fórmulas de copago por parte de los usuarios del Sistema Nacional de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 140, de 4 de febrero de 2009, en los siguientes términos:

«1. El Congreso de los Diputados rechaza la introducción de fórmulas de copago (euro, ticket, etc.) por parte de los usuarios del Sistema Nacional de Salud, al entender que afectarían gravemente a principios básicos del derecho constitucional a la salud como la accesibilidad, la universalidad y la gratuidad de la atención integral de salud.

2. El Congreso de los Diputados considera que la mejora en la eficiencia de la gestión y en la política de salud pública, junto con un sistema de financiación autonómico adecuado, dan un margen suficiente de sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, en el marco de un Pacto por la Sanidad del que sean protagonistas las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Sanidad y Consumo, junto con los partidos políticos y los agentes sociales.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre introducción de fórmulas de copago por parte de los usuarios del Sistema Nacional de Salud, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«1. El Congreso de los Diputados rechaza la introducción de fórmulas de copago (euro, ticket, etc.) por

parte de los usuarios del Sistema Nacional de Salud, al entender que afectarían gravemente a principios básicos del derecho constitucional a la salud como la accesibilidad, la universalidad y la gratuidad de la atención integral de salud.

2. El Congreso de los Diputados considera que existe margen suficiente en base a la mejora en la eficiencia de la gestión, así como en la política de salud pública para la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, en el marco de un Pacto por la Sanidad del que sean protagonistas las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Sanidad y Consumo, junto con los partidos políticos y los agentes sociales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000775**

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 11 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para el impulso a la prevención del tabaquismo en las mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 148, de 17 de febrero de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el Ministerio de Sanidad, en coordinación con el Ministerio de Igualdad y con las Comunidades Autónomas, impulse actuaciones específicas para disminuir el tabaquismo entre las mujeres y prevenir el inicio temprano en el consumo del tabaco.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista

para el impulso a la prevención del tabaquismo en las mujeres.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el Ministerio de Sanidad, en coordinación con el Ministerio de Igualdad especialmente con las Comunidades Autónomas impulse actuaciones específicas para disminuir el tabaquismo entre las mujeres y prevenir el inicio temprano en el consumo del tabaco.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

### 161/000776

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 11 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre Plan de Atención a mujeres en déficit hormonal para una Madurez Saludable, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 148, de 17 de febrero de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la realización, previa creación de un Comité Multidisciplinar de Expertos e informe del mismo y en coordinación con las Comunidades Autónomas, de un Plan Integral de Atención a Mujeres en déficit hormonal con el objetivo de una Madurez Saludable.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario socialista sobre un Plan de atención a mujeres con déficit hormonal para una madurez saludable.

Enmienda

De modificación.

El texto queda redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Elabore, en colaboración con las CC.AA., un Plan de Atención Integral de Salud para la mujer dentro del cual se contemplen todas sus necesidades específicas de salud desde la pubertad a la madurez.

2. Priorice dentro de este plan la atención a las mujeres con déficit hormonal con el objetivo de conseguir una madurez saludable, mediante la creación de un comité de expertos que establezca criterios uniformes de atención clínica.»

Justificación.

El abordaje adecuado de los problemas de salud de las mujeres debe ser integral.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**Begoña Chacón Gutiérrez**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/000778

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 11 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de la Comisión Mixta de Coordinación del Instituto Carlos III, contemplada en el Real Decreto 1183/2008, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 148, de 17 de febrero de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Poner en marcha de forma urgente la Comisión Mixta de Coordinación del Instituto Carlos III, contemplada en el Real Decreto 1183/2008.

2. Asegurar la participación conjunta y efectiva del Ministerio de Sanidad y Consumo junto al Ministerio de Ciencia e Innovación en las instituciones y servicios de salud pública integrados en el Instituto Carlos III, de acuerdo con la Ley General de Sanidad y la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y la Ley de Investigación Biomédica.

3. Que la función investigadora del Instituto Carlos III, contemplada en las leyes de sanidad y de cohesión, se realice teniendo en cuenta las prioridades de política sanitaria y de salud pública del Ministerio de Sanidad y el Consejo Interterritorial de Salud.

4. Que se mantengan entre las funciones básicas del Instituto de Salud Carlos III, la formación e investigación sanitarias en relación al Sistema Nacional de Salud, en coordinación con Comunidades Autónomas. Asimismo sus funciones en materia de salud pública se tendrán en cuenta en la futura Ley de Salud Pública.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre la puesta en marcha de la Comisión Mixta de Coordinación del Instituto de Salud Carlos III contemplada en el Real Decreto 1183/2008.

#### Enmienda

De modificación.

Los puntos primero y segundo quedan redactados como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

En el plazo más breve posible adopte las medidas necesarias para volver a adscribir funcional y orgánicamente el Instituto de Salud Carlos III al Ministerio de Sanidad y Consumo.»

Resto igual.

Justificación.

Solucionar una decisión absurda desde el punto de vista orgánico y funcional que perjudica clara-

mente los intereses y el normal funcionamiento del SNS.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de la Comisión Mixta de Coordinación del Instituto Carlos III, contemplada en el Real Decreto 1183/2008 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A poner en marcha de forma urgente la Comisión Mixta de Coordinación del Instituto de Salud Carlos III, contemplada en el Real Decreto 1183/2008, asegurando que en las normas de funcionamiento interno que se adopten se contemple la participación del Ministerio de Sanidad y Consumo en la toma de decisiones de todas aquellas materias que guarden relación con el Sistema Nacional de Salud.

2. A que, de acuerdo con el Real Decreto 1183/2008, las Instituciones y Servicios de Salud Pública integrados en el Instituto de Salud Carlos III se coordinen con el Ministerio de Sanidad y Consumo.

3. A que la función investigadora del Instituto de Salud Carlos III, contemplada en las leyes de sanidad y de cohesión, se realice teniendo en cuenta las prioridades de política sanitaria y de salud pública del Ministerio de Sanidad y el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

4. A que se mantengan entre las funciones del Instituto de Salud Carlos III la formación e investigación sanitarias en relación al Sistema Nacional de Salud, en coordinación con las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta la Ley General de Sanidad, la Ley de Cohesión y Calidad y la Ley de Investigación Biomédica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000830**

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 11 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modi-

ficaciones la Proposición no de Ley relativa al incremento de recursos destinados a la lucha contra el VIH/SIDA, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 161, de 9 de marzo de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reforzar de forma coordinada con las Comunidades Autónomas y las ONGs los programas de prevención y control del SIDA destinados a los colectivos más vulnerables, así como a incrementar, en función de las disponibilidades presupuestarias, los recursos destinados a la lucha contra VIH/SIDA, especialmente en lo relativo a los fondos destinados a las Comunidad Autónomas y ONGs.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió relativa al incremento de recursos destinados a la lucha contra el VIH/SIDA.

Enmienda

De supresión del punto 3.º de la Proposición no de Ley.

Se suprime el apartado tercero de la PNL relativo a la territorialización de los fondos previstos para subvencionar los programas de prevención y control del SIDA de las entidades sin ánimo de lucro.

Justificación.

No se pueden territorializar dichos fondos porque ello perjudicaría a las de ámbito nacional o supraautonómico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al incremento de recursos destinados a la lucha contra el VIH/SIDA del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reforzar de forma coordinada con las Comunidades Autónomas y las ONGs los programas de prevención y control del SIDA destinados a los colectivos más vulnerables.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## INTERPELACIONES

### Urgentes

**172/000073**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Oramas), sobre medidas económicas dinamizadoras contra los más intensos efectos de la crisis económica en Canarias, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada doña Ana Oramas González-Moro (Coalición Canaria) y al amparo de establecido en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente para su debate en el Pleno de la Cámara:

Interpelación urgente sobre medidas económicas dinamizadoras contra los más intensos efectos de la crisis económica en Canarias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Ana Oramas González-Moro**, Diputada.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000074

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el fracaso del Gobierno en la adaptación del sistema universitario español al proceso de Bolonia, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, sobre el fracaso del Gobierno en la adaptación del sistema universitario español al proceso de Bolonia, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

La Declaración de Bolonia sienta las bases para la construcción de un «Espacio Europeo de Educación Superior», organizado conforme a ciertos principios (calidad, movilidad, diversidad, competitividad) y orientado hacia la consecución entre otros de dos objetivos estratégicos: el incremento del empleo en la Unión Europea y la conversión del sistema Europeo de Formación Superior en un polo de atracción para estudiantes y profesores de otras partes del mundo.

Lo que debía ser una oportunidad de cara a un futuro profesional dentro de la Universidad, se está convirtiendo en una oportunidad perdida, dando lugar a la aparición de un movimiento estudiantil «antibolonia», que en este último año ha convocado numerosas manifestaciones en todas las ciudades españolas.

Las últimas manifestaciones en Madrid y Barcelona el jueves 12 de marzo de miles de estudiantes al que se ha sumado un centenar de catedráticos, profesores e investigadores de veinticuatro universidades públicas que consideran «un espectáculo bochornoso» la res-

puesta institucional que se ha dado a los estudiantes contrarios a los principios y al modo de implantación de la actual reforma universitaria son una evidencia más del grado del fracaso al que está llevando el Gobierno el sistema universitario.

Las críticas al gobierno, y a la forma en cómo ha desarrollado el proceso, con enormes retrasos a la hora de elaborar la normativa necesaria, con una relevante falta de medios financieros para apoyar a las Comunidades Autónomas y a las Universidades, y con una manifiesta incapacidad para resolver los problemas que han ido surgiendo, son cada vez mayores.

A ello se ha unido la actuación de la ANECA como agencia de evaluación para la verificación de los nuevos títulos y la acreditación de los profesores. Su actuación ha resultado pésima en la acreditación de títulos, por su excesiva burocracia y falta de transparencia.

La estructura orgánica del Ministerio competente ha supuesto la separación de la Universidad del resto de la educación, lo que ha incrementado la desconfianza hacia la propia capacidad del Ministerio de Ciencia e Innovación para poder llevar a cabo dicho proceso que ni con su Estrategia 2015, ni el campus de excelencia, ni el Plan Acción 2009, última ocurrencia del Gobierno, han demostrado ser instrumentos suficientes para afrontar un reto trascendental para el futuro de la universidad española y por tanto para la sociedad en su conjunto.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Interpelación urgente al Gobierno, sobre el fracaso del Gobierno en la adaptación del sistema universitario español al proceso de Bolonia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

### Urgentes

173/000054

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de apoyo al colectivo de los trabaja-

dores autónomos ante la crisis económica que padecemos y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una moción consecuencia de la interpelación urgente sobre las medidas de apoyo al colectivo de los Trabajadores Autónomos ante la crisis económica que padecemos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar un Plan de Rescate para los Trabajadores Autónomos, que se traduzca en la adopción de medidas concretas y dotadas presupuestariamente en una triple dirección: mantener la actividad de los trabajadores autónomos, apoyar la creación de nuevo empleo por parte de los autónomos, y mejorar la protección de aquellos trabajadores autónomos que no van a poder seguir en su propia actividad. el Plan contendrá, entre otras medidas, las siguientes:

A) Medidas para el mantenimiento de la actividad de los autónomos.

1. Creación de un programa de ayudas para autónomos, dotado con 100 millones de euros, con negocios en crisis o que han perdido su actividad en los últimos 6 meses, para la reconversión o en su caso reactivación, de su actividad empresarial. Esta línea permitiría financiar la realización de un nuevo plan de empresa y renegociar con las entidades financieras los créditos anteriores.

2. Extender a los trabajadores autónomos mayores de 60 años la bonificación del 50 % en las cotizaciones de la seguridad social, previstas en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo.

3. Articular las medidas necesarias para facilitar el aplazamiento del pago de impuestos y cotizaciones sociales a los trabajadores autónomos, durante los ejercicios 2009 y 2010.

4. Modificar y simplificar la línea ICO liquidez para trabajadores autónomos con el fin de facilitar la financiación incrementando el aval del ICO del 50 % al 75 %.

5. Creación de un programa de ayudas y de financiación para el comercio minorista y de proximidad, para el mantenimiento y mejora de sus negocios.

6. Revisar la fiscalidad por módulos para los trabajadores autónomos con menos de 5 trabajadores, para adecuarlos a la actual coyuntura.

7. Establecer el «coste cero» para la contratación interina de un trabajador o un familiar en situación de desempleo, para sustituir a un autónomo o a otro trabajador declarado en situación de incapacidad temporal, que acumule un mínimo de tres meses de baja.

8. Facilitar e incrementar el acceso a los recursos para la formación continuada de los trabajadores autónomos a través del FORCEM.

9. Articular las medidas necesarias para devengar el pago de las cuotas de IVA no cobradas.

B) Medidas para la creación de empleo.

10. Implantar una cotización reducida del 25 % para el nuevo autónomo y para los dos primeros asalariados que contrate cualquier trabajador autónomo, durante los primeros dos años

11. Capitalización del 100 % de la prestación por desempleo y exención fiscal de esa capitalización.

12. Mantenimiento del derecho a la prestación por desempleo para el asalariado que se despida y ponga fin, unilateralmente, a su contrato de trabajo, para instalarse como autónomo a tiempo completo (o cree una empresa).

13. Creación de un nuevo contrato laboral para emprendedores, destinado a nuevos trabajadores autónomos que contraten a trabajadores en situación de desempleo, vinculado a la evolución del negocio en los dos primeros años.

14. Facilitar el acceso a las líneas ICO para emprendedores y Pymes, mediante la asunción por parte del ICO del 75 % del riesgo del préstamo.

C) Medidas para la mejora de la protección de desempleo.

15. Regular la percepción de una prestación no contributiva por desempleo destinada a aquellos trabajadores autónomos que cesen en su actividad por causas objetivas y no dispongan de otras fuentes de ingresos. Dicha prestación debe estar condicionada a la realización de formación, búsqueda activa de ocupación o creación de una nueva actividad,

16. Desarrollar la regulación de un sistema específico de protección contributiva por cese de actividad, sin esperar al año 2011. Permitir la deducción de las aportaciones de los autónomos a planes privados de protección al desempleo.

17. Regular la jubilación anticipada y/o parcial para aquellos trabajadores autónomos mayores de 60 años especialmente afectados por la actual situación de crisis o que desarrollen una actividad «tóxica, peligrosa o penosa», similar a la aplicable en el régimen general.

18. Delimitar la responsabilidad del autónomo, estableciendo un mínimo vital inembargable en caso de deudas o quiebra.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción, consecuencia de la Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre las medidas de apoyo al colectivo de los trabajadores autónomos ante la crisis económica que padecemos.

Enmienda al apartado 6

De modificación.

Se propone la modificación del apartado 6 de la Moción con el texto siguiente:

«6. Establecer la opción voluntaria de los autónomos que se encuentran sujetos a la tributación por módulos, a poder hacerlo en el régimen de estimación directa, con efectos fiscales para el ejercicio de 2009 en la forma que reglamentariamente se establezca.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al apartado 9

De modificación.

Se propone la modificación del apartado 9 de la Moción con el texto siguiente:

«9. Reducir la carga fiscal de las PYMES y los autónomos que no cobren sus facturas permitiendo que las Pequeñas y Medianas Empresas y los autónomos no tributen en el Impuesto sobre el Valor Añadido por las facturas pendientes de cobro modificando la normativa tributaria dentro de los límites permitidos por la legislación comunitaria.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al apartado 12

De modificación.

Se propone la modificación del apartado 12 de la Moción con el texto siguiente:

«12. Mantener el derecho a la prestación de desempleo en forma de capitalización a aquellos trabajadores por cuenta ajena que extingan voluntariamente su contrato para establecerse en una actividad económica autónoma, por cuenta propia.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al apartado 17

De modificación.

Se propone la modificación del apartado 17 de la Moción con el texto siguiente:

«17. Regular la jubilación parcial para los trabajadores autónomos mayores de sesenta años.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al apartado 13

De supresión.

Se propone la supresión del apartado 13 de la Moción.

Justificación.

Consideramos que la pretensión que se formula básicamente se encuentra contemplada en el punto 10 de la misma moción, por otra parte parece razonable evitar la proliferación de figuras contractuales en el ámbito laboral.

Enmienda al punto 19 (nuevo)

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado, el 19, que tendrá la siguiente redacción:

«19. Establecer el derecho a la jubilación compatible con la actividad autónoma cuando se limite la prestación a la percepción del 75 % de la cuantía que le hubiera correspondido, caso de no ejercer este derecho y acceder a la pensión de jubilación en su integridad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al punto 20 (nuevo)

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado, el 20, que tendrá la siguiente redacción:

«20. Con carácter transitorio para los ejercicios de 2009, en la forma que se determine, y 2010 se admitirá a los autónomos mayores de 50 años que puedan reducir la base de su cotización y tras este período recuperar la cuantía de la cotización anterior.

Con carácter general, se establece el anterior derecho de opción de reducción de base y posterior recuperación de la anterior cotización, con este único límite cuantitativo, cuando el autónomo mayor de 50 años se encuentre en situación de insolvencia profesional, carencia de rentas netas suficientes (acreditables fiscalmente), o concurso judicial y mientras dure dicha situación de imposibilidad material de pago de la anterior base de cotización.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al punto 21 (nuevo)

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado, el 21, que tendrá la siguiente redacción:

«21. Establecer como cotizados por la base mínima del RETA aquellos períodos en que puedan existir lagunas, dentro de los quince últimos años o del período que sirva de base de cotización, a efectos de la pensión de jubilación.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al punto 22 (nuevo)

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado, el 22, que tendrá la siguiente redacción:

«22. Permitir la contratación de familiares por parte de los trabajadores autónomos, y posibilitar la afiliación en el Régimen General de la Seguridad Social de dichos familiares hasta el segundo grado de consan-

guinidad, afinidad o adopción aunque convivan en el domicilio familiar.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al punto 23 (nuevo)

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado, el 23, que tendrá la siguiente redacción:

«23. Desarrollar el Estatuto del Trabajo Autónomo en su integridad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de la Interpelación Urgente sobre las medidas de apoyo al colectivo de los trabajadores autónomos ante la crisis económica que padecemos, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU).

Enmienda

De sustitución.

El texto de la Moción queda redactado en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a articular las siguientes medidas urgentes dirigidas, en particular, al colectivo de trabajadores autónomos:

1. Facilitar el acceso del crédito a través del ICO, aumentando las garantías y avales de las líneas ICO liquidez para autónomos y para emprendedores y Pymes.

2. Aprobar una partida presupuestaria extraordinaria para Asistencia Técnica de trabajadores autónomos, dirigida a la atención de los autónomos que han perdido su actividad en los últimos meses con el fin de

incentivar su reincorporación al trabajo autónomo y asesorar sobre líneas de financiación o capitalización de las prestaciones por desempleo.

3. Agilizar el proceso para la entrada en funcionamiento de la prestación contributiva por cese de actividad, e integrar a los trabajadores autónomos que cesan en su actividad y no disponen de ingresos alternativos, en las medidas asistenciales que se estudien en el marco del Diálogo Social.

4. Modificar la legislación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para permitir que las empresas, y en particular las de pequeña dimensión, puedan aplazar el pago del tributo hasta el cobro real de sus facturas.

5. Flexibilizar los plazos de pago y la reducción de los tipos de interés que abonan los contribuyentes cuando solicitan un aplazamiento de sus deudas tributarias, y facilitar el pago de las cuotas de la Seguridad Social cuando se demuestra la situación crítica de una empresa.

6. Establecer mecanismos para reducir la morosidad de las Administraciones Públicas y organismos oficiales, en paralelo a la necesaria mejora de la suficiencia financiera de dichas Administraciones y, en particular, de las Corporaciones Locales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado. **Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña María Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente de medidas de apoyo al colectivo de los trabajadores autónomos ante la crisis económica del Grupo Parlamentario CiU.

Enmienda

De modificación.

En el punto 2, después de mayores de 60 años añadir: con negocios en crisis o que hayan perdido su actividad con bonificación (...).

Enmienda

De modificación.

Punto 3, después de trabajadores autónomos añadir: con negocios en crisis o que hayan perdido su actividad.

Enmienda

De modificación.

Punto 4, después de trabajadores autónomos añadir: con negocios en crisis que hayan perdido su actividad.

Enmienda

De adición de un punto 10 al apartado a).

Punto 10. Impulsar una modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, con el objeto de evitar los perjuicios ocasionados a los trabajadores autónomos por el establecimiento de aplazamientos de pago muy dilatados por parte de las grandes empresas con sus proveedores.

Enmienda

De supresión.

Supresión del punto 10

Enmienda

De supresión.

Supresión del punto 11

Enmienda

De supresión.

Supresión del punto 12

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de apoyo al colectivo de los trabajadores autónomos ante la crisis económica que padecemos.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir facilitando el acceso de los autónomos a las líneas de financiación del ICO para autónomos y

PYMES, incrementando los fondos aportados por el ICO si fuera necesario. Apoyar y divulgar el Convenio recientemente promovido por la DGPYME, que cuenta con una línea de avales de 500 millones de euros, a través del sistema de garantías ofrecido por las Sociedades de Garantía Recíproca, rubricado por ATA, UPTA y CEAT.

2. Trabajar para articular medidas que faciliten el aplazamiento del pago de impuestos y cotizaciones sociales a los trabajadores autónomos.

3. Modificar y simplificar la línea ICO liquidez para trabajadores autónomos con el fin de facilitar la financiación incrementando el aval del ICO del 50 al 60 por ciento.

4. Crear un programa de ayudas y de financiación para el comercio minorista, familiar y de proximidad, para el mantenimiento y mejora de sus negocios, con la participación de los Ministerios implicados.

5. Plantear, en el marco del Pacto de Toledo, la conveniencia de introducir bonificaciones a la contratación de los trabajadores que sustituyan a un autónomo o a otro trabajador declarado en situación de incapacidad temporal.

6. Impulsar el acceso a los recursos para la formación continua de los trabajadores autónomos, en los términos que se pacten con las asociaciones representativas del trabajo autónomo.

7. Impulsar la aplicación de las bonificaciones previstas en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo, a las contrataciones que realicen los trabajadores autónomos, así como la creación de una bonificación del 50 por ciento de las cuotas sociales durante 24 meses para el primer asalariado con contrato indefinido del autónomo.

8. Incrementar el porcentaje de la prestación por desempleo susceptible de capitalización hasta el 80 por ciento para hombres jóvenes hasta 30 años y mujeres jóvenes hasta 35.

9. Ampliar los beneficios de las «subvenciones durante el proceso de búsqueda de empleo», reguladas en el artículo 9 del Real Decreto-ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica, a aquellos trabajadores autónomos que cesen en su actividad por causas objetivas y no dispongan de otra fuente de ingresos, así como cualquier otra prestación de carácter no contributivo.

10. Remitir al Congreso de los Diputados, en este período de sesiones, un Proyecto de Ley reguladora de la prestación por cese de actividad para los trabajadores autónomos, en cumplimiento de la disposición adicional cuarta del Estatuto del Trabajo Autónomo.

11. Velar por la aplicación de lo previsto en el artículo 10 del Estatuto del Trabajo Autónomo en materia de garantías económicas

12. Impulsar la posibilidad de jubilación anticipada por trabajos tóxicos, penosos y peligrosos, mediante el desarrollo reglamentario de la disposición adicional segunda de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medi-

das en materia de Seguridad Social. Concluir los estudios necesarios para abordar la jubilación parcial a partir de los 60 años.

13. Dar las instrucciones oportunas a la Agencia Tributaria con objeto de facilitar el aplazamiento y fraccionamiento de las cuotas de IVA a ingresar por los autónomos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 173/000054

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de apoyo al colectivo de los trabajadores autónomos ante la crisis económica que padecemos, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar un Plan de Rescate para los Trabajadores Autónomos, que se traduzca en la adopción de medidas concretas y dotadas presupuestariamente en una triple dirección: mantener la actividad de los trabajadores autónomos, apoyar la creación de nuevo empleo por parte de los autónomos, y mejorar la protección de aquellos trabajadores autónomos que no van a poder seguir en su propia actividad. El Plan contendrá, entre otras medidas, las siguientes:

1. Modificar, simplificar y ampliar el acceso de los autónomos a las líneas de financiación del ICO con el objeto de facilitar la financiación incrementando el aval del ICO del 50 al 60 por ciento.

2. Trabajar para articular medidas que faciliten el aplazamiento del pago de impuestos y cotizaciones sociales a los trabajadores autónomos.

3. Apoyar y divulgar el Convenio recientemente promovido por la DGPYME, que cuenta con una línea de avales de 500 millones de euros, a través del sistema de garantías ofrecido por las Sociedades de Garantía Recíproca, rubricado por ATA, UPTA y CEAT.

4. Crear un programa de ayudas y de financiación para el comercio minorista, familiar y de proximidad, para el mantenimiento y mejora de sus negocios, con la participación de los Ministerios implicados.

5. Plantear, en el marco del Pacto de Toledo, durante este año, la conveniencia de introducir bonificaciones a la contratación de los trabajadores que sustituyan a un autónomo o a otro trabajador declarado en situación de incapacidad temporal.

6. Impulsar el acceso a los recursos para la formación continua de los trabajadores autónomos, en los tér-

minos que se pacten con las asociaciones representativas del trabajo autónomo.

7. Impulsar la aplicación de las bonificaciones previstas en la Ley 47/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo, a las contrataciones que realicen los trabajadores autónomos, así como la creación de una bonificación del 50 por ciento de las cuotas sociales durante 24 meses para el primer asalariado con contrato indefinido del autónomo.

8. Estudiar y analizar la incentivación a la suplencia y continuidad del empleo con ayudas a los autónomos mayores de 60 años.

9. Incrementar el porcentaje de la prestación por desempleo susceptible de capitalización hasta el 80 por ciento para hombres jóvenes hasta 30 años y mujeres jóvenes hasta 35.

10. Ampliar los beneficios de las «subvenciones durante el proceso de búsqueda de empleo», reguladas en el artículo 9 del Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica, a aquellos trabajadores autónomos que cesen en su actividad por causas objetivas y no dispongan de otra fuente de ingresos, así como cualquier otra prestación de carácter no contributivo.

11. Remitir al Congreso de los Diputados, en este período de sesiones, un Proyecto de Ley reguladora de la prestación por cese de actividad para los trabajadores autónomos, en cumplimiento de la disposición adicional cuarta del Estatuto del Trabajo Autónomo.

12. Velar por la aplicación de lo previsto en el artículo 10 del Estatuto del Trabajo Autónomo en materia de garantías económicas.

13. Impulsar la posibilidad de jubilación anticipada por trabajos tóxicos, penosos y peligrosos, mediante el desarrollo reglamentario de la disposición adicional segunda de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social. Concluir los estudios necesarios para abordar la jubilación parcial a partir de los 60 años.

14. Dar las instrucciones oportunas a la Agencia Tributaria con objeto de facilitar el aplazamiento y fraccionamiento de las cuotas de IVA a ingresar por los autónomos.

15. Establecer mecanismos para reducir la morosidad de las Administraciones Públicas y organismos oficiales, en paralelo a la necesaria mejora de la suficiencia financiera de dichas Administraciones y, en particular, de las Corporaciones Locales.

16. Desarrollar el Estatuto del Trabajo Autónomo en su integridad.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## 173/000055

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las actuaciones del Gobierno en el avance del uso de las lenguas cooficiales del Estado en el conjunto de la Administración General del Estado, sus organismos dependientes y otros órganos constitucionales, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds a instancia del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las actuaciones del gobierno en el avance del uso de las lenguas cooficiales del estado en el conjunto de la Administración General del Estado, sus organismos dependientes y otros órganos constitucionales para su debate en Pleno.

«El Congreso de los Diputados manifiesta:

1. El apoyo al modelo lingüístico forjado por la sociedad catalana desde la recuperación de las libertades democráticas y la reinstauración de las instituciones de autogobierno, como piedra angular de la convivencia de sus ciudadanos y ciudadanas.

2. El reconocimiento de las lenguas oficiales distintas al castellano, en consonancia con el carácter plurilingüe del Estado español y en aras a su plena normalización en todas las esferas de la vida pública, como integrantes de la Administración General del Estado y de los Órganos Constitucionales, y especialmente en el Congreso de los Diputados.

El Congreso de los Diputados insta al gobierno a:

1. Promover la incorporación de las lenguas oficiales distintas del castellano en los órganos Constitucionales a fin y efecto de garantizar los derechos de opción lingüística de la ciudadanía en su relación con ellos y especialmente en el Congreso de los Diputados posibilitando su uso por parte de los Diputados y Diputadas, para lo cual deberá ofrecer su apoyo en todo cuanto se requirieran para ello.

2. Establecer, durante el actual período de sesiones, mecanismos de relación y coordinación entre el Consejo de las Lenguas Oficiales de la Administración General del Estado y las Cortes Generales.

3. Presentar en el Congreso de los Diputados, a través del Consejo de las Lenguas Oficiales de la Administración General del Estado y en el plazo de treinta días, un Plan de Actuación para normalizar el uso de las lenguas oficiales distintas del castellano en el conjunto del aparato de la Administración General del Estado y para dotar al funcionariado de la suficiente competencia lingüística, que jerarquice y calendarice cada uno de los objetivos a alcanzar a lo largo de la legislatura

4. Presentar antes de la finalización del actual período de sesiones un Plan para el Fomento, Difusión y Protección de la Lengua Catalana, así como de las otras lenguas oficiales distintas del castellano, que incluya ámbitos tan significativos como el de la radio y televisión públicas y privadas de ámbito estatal, la inclusión de su enseñanza en los planes de estudio, la modificación de la reglamentación referida al etiquetaje de productos comerciales, etc.

5. Comprometer su comparecencia en Pleno del Congreso de los Diputados al término de cada período de sesiones a fin y efecto de evaluar los progresos alcanzados en todo aquello relativo a la normalización de las lenguas oficiales distintas del castellano en la Administración General del Estado y en los órganos constitucionales.

6. Empezar todas las actuaciones necesarias para dar cumplimiento al contenido del Estatut d'Autonomia de Catalunya en cuanto al reconocimiento de la oficialidad de la lengua catalana en la Unión Europea, su presencia y utilización en los organismos internacionales y en los tratados internacionales de contenido cultural y lingüístico, razón por la cual la Generalitat de Catalunya participará en el diseño de aquellas actuaciones que deberán contribuir a hacer realidad tal objetivo en el marco de las responsabilidades a asumir por parte del Estado español durante la Presidencia europea del año 2010.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Ridaó i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds

A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de adición a la Moción consecuencia de interpelación urgente del del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per

Catalunya Verds, sobre las actuaciones del Gobierno en el avance del uso de las lenguas cooficiales del Estado en el conjunto de la Administración General del Estado, sus organismos dependientes y otros órganos constitucionales.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados manifiesta:

(...)

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

(...)

7. Incrementar el número de páginas web y portales de Internet de la Administración General del Estado, sus organismos y empresas, con versión en las distintas lenguas oficiales distintas del castellano, mejorar la calidad de las existentes y adoptar el dominio cat en la versión en catalán de las que sean activas y que se activen en el futuro.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las actuaciones del Gobierno en el avance del uso de las lenguas cooficiales del Estado en el conjunto de la Administración General del Estado, sus organismos dependientes y otros órganos constitucionales

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados manifiesta:

El reconocimiento de las lenguas oficiales distintas al castellano, en consonancia con la realidad plurilingüe del Estado y en aras a su plena normalización, a fin y efecto de garantizar los derechos de opción lingüística de la ciudadanía en su relación con la Administración General del Estado y en los distintos órganos constitucionales como son las Cortes Generales, de acuerdo con la Constitución, los Estatutos de Autonomía y el

resto del ordenamiento jurídico. Asimismo, muestra el apoyo y el respeto a los distintos modelos lingüísticos que cada Comunidad Autónoma en el ejercicio de sus competencias ha ido creando desde la recuperación de las libertades democráticas y la reinstauración o creación de las instituciones de autogobierno, como piedra angular de la convivencia de sus ciudadanos y ciudadanas.

El Congreso de los Diputados insta al gobierno a:

1. Encargar al Consejo de las Lenguas Oficiales de la Administración General del Estado un Plan de Actuación para normalizar el uso de las lenguas oficiales distintas del castellano en la Administración General del Estado en territorios con dos lenguas oficiales y para dotar a los empleados públicos de la Administración General del Estado de la suficiente capacitación lingüística. Este Plan será presentado en el Congreso de los Diputados en seis meses y establecerá un orden de prioridades y un calendario para cada uno de los objetivos a alcanzar a lo largo de la legislatura.

2. Promover en cooperación con las Comunidades Autónomas el fomento, difusión y protección de la lengua catalana, así como de las otras lenguas oficiales distintas del castellano en todos los ámbitos, entre otros, el de la radio y televisión públicas de ámbito estatal, su enseñanza en las planes de estudio o su potenciación en las Universidades españolas.

3. Comparecer en el Congreso de los Diputados una vez al año a fin y efecto de evaluar los progresos alcanzados en todo aquello relativo a la normalización de las lenguas oficiales distintas del castellano en la Administración General del Estado.

4. Continuar impulsando todas las actuaciones necesarias para dar cumplimiento al Estatuto de Autonomía de Catalunya en cuanto a la promoción y al fomento de la lengua catalana en la Unión Europea, en los organismos internacionales y en los tratados internacionales de contenido cultural y lingüístico, así como de las otras lenguas oficiales. Para ello se preverá la participación de las Comunidades Autónomas en las actuaciones de la presidencia española de la Unión Europea de 2010.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**173/000056**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a

la posición del Gobierno ante el proceso de reestructuración del sistema financiero español y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de la Interpelación Urgente al Gobierno relativa a la posición del Gobierno ante el proceso de reestructuración del sistema financiero español.

Exposición de motivos

España atraviesa la peor crisis económica de su historia reciente. Esta situación viene derivada de la acumulación de una serie de desequilibrios internos que han ido socavando el dinamismo de la economía nacional, y que se están reflejando en una destrucción masiva de empleo.

A esta crisis de origen nacional se le ha unido el efecto de la crisis financiera internacional, a la que nuestro país es especialmente vulnerable por su elevada necesidad de financiación exterior.

La combinación de los efectos de la crisis de origen nacional con los de la crisis financiera internacional amenaza con situar a la economía española frente a una situación excepcional hasta hoy desconocida.

Esta crítica situación está limitando la liquidez en los mercados financieros, y está afectando a la solvencia de determinadas entidades financieras.

Prueba de ello es que, en repetidas ocasiones, y en el propio transcurso de la interpelación, el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda ha reconocido que la situación requiere una estructuración del sistema financiero español.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Moción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Asegurar que todas las actuaciones de los poderes públicos en el ámbito del sistema financiero tengan como fin último garantizar la seguridad de los ahorros de los depositantes y de las inversiones de los españoles.

2. Presentar un diagnóstico certero de la situación del sistema financiero español, identificando los potenciales problemas de solvencia a los que se enfrentan las entidades financieras.

3. Presentar una hoja de ruta que defina y concrete el proceso de reestructuración del sistema financiero español de acuerdo a los siguientes principios:

a) Garantizar la transparencia total del proceso en todas las actuaciones que se realicen por parte de los poderes públicos en el sector financiero.

b) Recuperar la viabilidad de las entidades con problemas de solvencia, buscando mantener los puestos de trabajo existentes, y garantizar los ahorros e inversiones de los españoles.

c) Minimizar el coste del proceso para las arcas públicas priorizando las actuaciones que no supongan la utilización de recursos públicos.

d) Asumir responsabilidades políticas y de gestión que correspondan.

e) Estudiar los posibles mecanismos para la reestructuración del sector financiero.

f) Rechazar un proceso indiscriminado de recapitalización para el conjunto de las Entidades Financieras.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario ER-IU-ICV, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente relativa a la posición del Gobierno ante el proceso de reestructuración del sistema financiero español, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

De sustitución.

Se sustituyen los tres puntos de la moción por el siguiente texto:

«1. Condicionar la compra de activos financieros y el otorgamiento de avales que reciben las entidades financieras a:

a) aumentar los préstamos dirigidos a consumidores y empresas;

b) incrementar los índices de subrogación de préstamos hipotecarios a compradores, especialmente vivienda protegida.

2. La adquisición de activos financieros y el otorgamiento de avales se supeditarán a:

a) Renunciar al reparto de dividendos en metálico durante el presente ejercicio;

b) Limitar las retribuciones de los grandes ejecutivos y miembros de los consejos de administración de los bancos y cajas de ahorro.

3. Paralizar la compra de activos financieros y el otorgamiento de avales mientras no se condicionen dichas ayudas.

4. Promover urgentemente la normativa necesaria para la creación de una Oficina Parlamentaria de Seguimiento, Evaluación y Control Público del plan de compra de activos del Gobierno que cuente con la participación activa de al menos un miembro de cada uno de los grupos parlamentarios y a dotarla de recursos técnicos y humanos para su óptimo funcionamiento.

5. Iniciar la reforma y reestructuración del Instituto de Crédito Oficial, con el objeto de permitirle intervenir con mayor agilidad en el mercado minorista.

6. Abrir una nueva línea de avales para el acceso al crédito para viviendas protegidas así como nuevas vías de avales para pequeña y mediana empresa.

7. Aumentar las dotaciones de las nuevas líneas de financiación del ICO para las PYMES.

8. Abrir la posibilidad de la compra de titularidad de aquellas instituciones financieras, supeditando siempre dicha compra a la limitación en la distribución de dividendos y a la limitación salarial y remunerativa de los altos ejecutivos y administradores de dichas entidades financieras.

9. Establecer las medidas oportunas con el objeto que el salario, el sueldo, y la prestación por desempleo (contributiva o no contributiva) no puedan ser embargados en caso de ejecución de la hipoteca.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado. **Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes Enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del G.P. Popular, sobre la posición del Gobierno ante el proceso de reestructuración del sistema financiero español.

Enmienda

De adición.

Añadir en el apartado 3, letra f) al final del texto:

«... y acompañar las actuaciones de recapitalización de mecanismos de tutelaje público que garanticen el acceso al crédito por parte de familias y empresas.»

## Enmienda

De adición.

Añadir una nueva letra g):

«g) Estudiar la necesidad de acometer procesos de nacionalización parcial o total de determinadas entidades financieras.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de modificación a la Moción Consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la posición del Gobierno ante el proceso de reestructuración del sistema financiero español.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. (Igual).
2. (Igual).
3. Acelerar las actuaciones destinadas a garantizar la solvencia del sistema financiero español, a la vez que asegurar que la liquidez alcanza a la totalidad del sistema productivo. Ello debe afrontarse bajo los principios de:

- a) Transparencia total del proceso.
- b) Minimización del coste del proceso para las arcas públicas.
- c) Máximo mantenimiento de los puestos de trabajo.
- d) Máxima garantía del ahorro e inversiones de los depositantes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña Rosa Díez González, diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas

a la Moción consecuencia de la interpelación urgente, relativa a la posición del Gobierno ante el proceso de reestructuración del sistema financiero español.

## Enmienda

Al punto 2.

De modificación.

Texto que se propone:

«2. Solicitar del Banco de España un diagnóstico certero de la situación del sistema financiero español, identificando los problemas potenciales y reales de solvencia a los que se enfrentan las entidades financieras. El Gobierno remitirá al Congreso de los Diputados dicho informe en el plazo de tres meses.»

En sustitución de:

«2. Presentar un diagnóstico certero de la situación del sistema financiero español, identificando los potenciales problemas de solvencia a los que se enfrentan las entidades financieras.»

Justificación.

Mejora técnica.

## Enmienda

Al punto 3 apartado a).

De supresión.

Texto que se propone:

«a) Garantizar la transparencia total del proceso.»

En sustitución de:

«a) Garantizar la transparencia total del proceso en todas las actuaciones que se realicen por parte de los poderes públicos en el sector financiero.»

Justificación.

Mejora técnica.

## Enmienda

Al punto 3 apartado b).

De modificación.

Texto que se propone:

«b. Recuperar la viabilidad de las entidades financieras.»

En sustitución de:

«b) Recuperar la viabilidad de las entidades con problemas de solvencia buscando mantener los puestos de trabajo existentes, y garantizar los ahorros e inversiones de los españoles».

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

Al punto 3 apartado c).

De supresión.

Texto que se propone:

«c) Minimizar el coste del proceso para las arcas públicas.»

En sustitución de:

«c) Minimizar el coste del proceso para las arcas públicas priorizando las actuaciones que no supongan la utilización de recursos públicos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—**Rosa Díez González**, Diputada.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Popular relativa a la posición del Gobierno ante el proceso de reestructuración del sistema financiero español.

Exposición de motivos

La crisis financiera ha obligado a los gobiernos de las economías desarrolladas a adoptar medidas excepcionales. En este contexto, muchos Gobiernos han optado por la recapitalización de algunas de sus entidades.

España está atravesando por una grave y excepcional crisis económica y financiera, fruto de la confluencia de la crisis financiera internacional y de factores internos como el ajuste en el sector de la construcción, que venían determinando la desaceleración de la economía española desde antes del inicio de la crisis financiera.

En una primera fase de la crisis financiera, el sistema financiero español ha resistido de forma más que razonable. Esta mejor situación de las entidades españolas en comparación con su entorno tiene su origen en la adecuada política regulatoria y supervisora seguida por el Banco de España, y las medidas tomadas de constitución del FAAF y la garantía de emisiones, junto con la actuación del BCE, han permitido reducir sustancialmente la limitación a la liquidez.

Hasta ahora no ha sido necesario intervenir para reforzar el capital de las entidades. No obstante, a la vista de la profundidad de la crisis y de lo que está ocurriendo en otros países, la recapitalización no debe descartarse y debemos estar preparados por si es necesaria.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. Asegurar que todas las actuaciones de los poderes públicos en el ámbito del sistema financiero tengan como fin último garantizar la seguridad de los ahorros de los depositantes y demás acreedores financieros, sin perjuicio de que los accionistas de las entidades de crédito deban asumir los resultados de sus entidades, así como favorecer la estabilidad macroeconómica y financiera.

2. Solicitar al Banco de España que extreme su vigilancia para contar con un diagnóstico certero de la situación, identificando los potenciales problemas a los que podrían enfrentarse las entidades financieras.

3. Adoptar los siguientes principios en el caso de que sea necesario emprender actuaciones para el reforzamiento del capital de las entidades financieras españolas:

a) Garantizar la transparencia total del proceso en todas las actuaciones que se realicen por parte de los poderes públicos, salvaguardando el deber de secreto que la legislación establece para el sistema financiero.

b) En caso de que existan entidades con problemas de solvencia, mantener como objetivo principal su continuidad o la de la mayoría de sus redes bancarias, de manera que la liquidación y cierre de una entidad sólo pueda llegar a producirse de manera excepcional, garantizando en todo caso los ahorros e inversiones de los españoles,

c) Minimizar el coste del proceso para las arcas públicas priorizando las actuaciones que no supongan la utilización de recursos públicos.

d) Asumir las responsabilidades de gestión que correspondan.

e) Estudiar el amplio abanico de posibles mecanismos para el reforzamiento del capital sector financiero, a la luz de la incipiente experiencia que comienza a acumularse en los países de nuestro entorno.

f) En caso de que fuera necesario recurrir a la recapitalización, evitar, en la medida de lo posible, un

proceso generalizado para el conjunto de las entidades financieras que impida distinguir entre las diferentes situaciones de solvencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**173/000056**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la posición del Gobierno ante el proceso de reestructuración del sistema financiero español, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Asegurar que todas las actuaciones de los poderes públicos en el ámbito del sistema financiero tengan como fin último garantizar la seguridad de los ahorros de los depositantes y de las inversiones de los españoles.

2. Solicitar al Banco de España que extreme su vigilancia para contar con un diagnóstico certero de la situación, identificando los potenciales problemas a los que podrían enfrentarse las entidades financieras.

3. Presentar una hoja de ruta que defina y concrete el proceso de reestructuración del sistema financiero español para acelerar las actuaciones destinadas a garantizar su solvencia, a la vez que asegurar que la liquidez alcanza a la totalidad del sistema productivo.

4. Todo ello de acuerdo a los siguientes principios:

a) Garantizar la transparencia total del proceso en todas las actuaciones que se realicen por parte de los poderes públicos en el sector financiero.

b) Recuperar la viabilidad de las entidades con problemas de solvencia, buscando mantener los puestos de trabajo existentes, y garantizar los ahorros e inversiones de los españoles.

c) Minimizar el coste del proceso para las arcas públicas priorizando las actuaciones que no supongan la utilización de recursos públicos.

d) Estudiar los posibles mecanismos para la reestructuración del sector financiero.

e) Rechazar un proceso indiscriminado de recapitalización para el conjunto de las Entidades Financieras.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Ciencia e Innovación, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/017797.  
 Núm. registro: 21390.  
 Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).  
 Objeto iniciativa: Objetivos para los próximos cuatro años del sistema educativo universitario y partidas presupuestarias previstas por el Gobierno.  
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 50 de 15 de julio de 2008, pág. 923.  
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001454.

Núm. expte.: 184/017798.  
 Núm. registro: 21391.  
 Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).  
 Objeto iniciativa: Medidas para promover sistemas de evaluación y mejora de las retribuciones asociadas a los resultados en el sistema universitario español.  
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 50 de 15 de julio de 2008, pág. 923.  
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001455.

Núm. expte.: 184/017800.  
 Núm. registro: 21393.  
 Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).  
 Objeto iniciativa: Previsión del Gobierno de revisar los requisitos académicos, para que respondan de forma más adecuada a los resultados de los estudiantes en las distintas enseñanzas.

Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 50 de 15 de julio de 2008, pág. 924.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001460.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001456.	Núm. expte.:	184/025622.
Núm. expte.:	184/017802.	Núm. registro:	30123.
Núm. registro:	21395.	Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP).
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP).	Objeto iniciativa:	Medidas a adoptar por el Gobierno, que concilien el principio de autonomía universitaria, en relación con la construcción de megacampus que estén formados por una o varias universidades, institutos de investigación, centros tecnológicos, organismos públicos de investigación e instituciones de excelencia de las Comunidades Autónomas.
Objeto iniciativa:	Relación de las titulaciones con insuficiente número de alumnos en relación con la demanda existente en el mercado.	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66 de 18 de septiembre de 2008, pág. 1354.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 50 de 15 de julio de 2008, pág. 924.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001461.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001457.	Núm. expte.:	184/025626.
Núm. expte.:	184/017803.	Núm. registro:	30127.
Núm. registro:	21396.	Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP).
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP).	Objeto iniciativa:	Inclusión en la financiación propuesta por el Consejo de Coordinación Universitaria sobre financiación del sistema universitario español, de los 1.000 millones que ha anunciado destinar a los campus universitarios.
Objeto iniciativa:	Medidas para impulsar una movilidad del profesorado universitario superior a dos meses.	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66 de 18 de septiembre de 2008, pág. 1355.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 50 de 15 de julio de 2008, pág. 924.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001462.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/00145.	Núm. expte.:	184/025627.
Núm. expte.:	184/017804.	Núm. registro:	30128.
Núm. registro:	21397.	Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP).
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP).	Objeto iniciativa:	Propuestas del Ministerio de Ciencia e Innovación en el control de las universidades públicas que se va a introducir en la anunciada Ley de la Ciencia.
Objeto iniciativa:	Actuaciones de carácter académico y financiero previstas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte en relación con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66 de 18 de septiembre de 2008, pág. 1355.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 50 de 15 de julio de 2008, pág. 924.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001463.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001459.	Núm. expte.:	184/025629.
Núm. expte.:	184/017805.	Núm. registro:	30130.
Núm. registro:	21398.	Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP).
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP).	Objeto iniciativa:	Adopción de medidas en la convocatoria de becas y ayudas al estudio que contemplen las nuevas realidades sociales y otros factores
Objeto iniciativa:	Partidas presupuestarias para el ejercicio 2009 destinadas a cumplir el compromiso del Gobierno relativo al incremento de financiación universitaria.	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 50 de 15 de julio de 2008, pág. 924.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 50 de 15 de julio de 2008, pág. 924.		

socioeconómicos, a las que se refiere el Consejo de Coordinación Universitaria en su informe sobre financiación del sistema universitario español.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66 de 18 de septiembre de 2008, pág. 1356.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001464.

Núm. expte.: 184/025632.  
 Núm. registro: 30133.  
 Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).  
 Objeto iniciativa: Medidas a adoptar de cara a fomentar los másteres internacionales.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66 de 18 de septiembre de 2008, pág. 1356.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001465.

Núm. expte.: 184/025633.  
 Núm. registro: 30134.  
 Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).  
 Objeto iniciativa: Adopción de medidas para favorecer el intercambio de investigadores-docentes con otros países, sin afectar al normal desarrollo de la labor docente en las universidades españolas.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66 de 18 de septiembre de 2008, pág. 1357.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001466.

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Ciencia e Innovación, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/015217.  
 Núm. registro: 18596.  
 Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).  
 Delgado Arce, Celso Luis (GP).  
 Objeto iniciativa: Grado de conocimiento de la lengua inglesa en el sistema universitario español por sectores.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 50 de 15 de julio de 2008, pág. 368.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001467.

Núm. expte.: 184/015218.  
 Núm. registro: 18597.  
 Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).  
 Delgado Arce, Celso Luis (GP).  
 Objeto iniciativa: Medida de evaluación del conocimiento de la lengua inglesa entre los universitarios españoles.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 50 de 15 de julio de 2008, pág. 368.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001468.

Núm. expte.: 184/015219.  
 Núm. registro: 18598.  
 Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).  
 Delgado Arce, Celso Luis (GP).  
 Objeto iniciativa: Medidas para favorecer el conocimiento de la lengua inglesa entre los universitarios españoles.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 50 de 15 de julio de 2008, pág. 368.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001469.

Núm. expte.: 184/033234.  
 Núm. registro: 39335.  
 Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).  
 González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).  
 Delgado Arce, Celso Luis (GP).  
 Objeto iniciativa: Previsiones acerca de los estudios de ingeniería e ingeniería técnica.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84 de 15 de octubre de 2008, pág. 243.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001470.

Núm. expte.: 184/034999.  
 Núm. registro: 41893.

<p>Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Previsiones en relación con los estudios de la ingeniería técnica y la ingeniería.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 94 de 30 de octubre de 2008, pág. 276 /.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001471.</p> <p>Núm. expte.: 184/037891. Núm. registro: 45606.</p> <p>Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Opinión del Gobierno acerca de la manifestada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en torno a que no es obligación de la misma el proporcionar al profesor la puntuación detallada, otorgada por la comisión evaluadora, del currículum del mismo.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 124.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001472.</p> <p>Núm. expte.: 184/037892. Núm. registro: 45607.</p> <p>Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Mecanismos que tiene un profesor universitario para poder establecer su hoja de ruta cuando desconoce la puntuación detallada, otorgada por la comisión evaluadora, de su currículum.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 124.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001473.</p> <p>Núm. expte.: 184/037893. Núm. registro: 45608.</p> <p>Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Medidas para resolver la situación de falta de transparencia de la Agen-</p>	<p>cia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) al no informar de la puntuación obtenida en los apartados y subapartados en los que se divide el currículum de un profesor.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 125.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001474.</p> <p>Núm. expte.: 184/037894. Núm. registro: 45609.</p> <p>Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Número de solicitudes de títulos académicos universitarios que han pedido ser homologados por extranjeros en el año 2004.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 125.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001475.</p> <p>Núm. expte.: 184/037895. Núm. registro: 45610.</p> <p>Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Número de solicitudes de títulos académicos universitarios que han pedido ser homologados por extranjeros en el año 2005.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 125.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001476.</p> <p>Núm. expte.: 184/037896. Núm. registro: 45611.</p> <p>Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Número de solicitudes de títulos académicos universitarios que han pedido ser homologados por extranjeros en el año 2006.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 126.</p>
---	---

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001477.

Núm. expte.: 184/037897.

Núm. registro: 45612.

Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).  
González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).  
Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Objeto iniciativa: Número de solicitudes de títulos académicos universitarios que han pedido ser homologados por extranjeros en el año 2007.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 126.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001478.

Núm. expte.: 184/037898.

Núm. registro: 45613.

Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).  
González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).  
Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Objeto iniciativa: Número de solicitudes de títulos académicos universitarios que han pedido ser homologados por extranjeros en el año 2008.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 126.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001479.

Núm. expte.: 184/037899.

Núm. registro: 45614.

Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).  
González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).  
Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Objeto iniciativa: Número de expedientes resueltos sobre las solicitudes hechas en el año 2004 por extranjeros para la homologación de títulos académicos universitarios.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 126.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001480.

Núm. expte.: 184/037900.

Núm. registro: 45615.

Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).  
González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).  
Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Objeto iniciativa: Número de expedientes resueltos sobre las solicitudes hechas en el año 2005 por extranjeros para la homologación de títulos académicos universitarios.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 127.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001481.

Núm. expte.: 184/037901.

Núm. registro: 45616.

Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).  
González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).  
Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Objeto iniciativa: Número de expedientes resueltos sobre las solicitudes hechas en el año 2006 por extranjeros para la homologación de títulos académicos universitarios.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 127.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001482.

Núm. expte.: 184/037902.

Núm. registro: 45617.

Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).  
González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).  
Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Objeto iniciativa: Número de expedientes resueltos sobre las solicitudes hechas en el año 2007 por extranjeros para la homologación de títulos académicos universitarios.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 127.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001483.

Núm. expte.: 184/037903.

Núm. registro: 45618.

Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).  
González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).  
Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Objeto iniciativa: Número de expedientes resueltos sobre las solicitudes hechas en el año 2008 por extranjeros para la homologación de títulos académicos universitarios.

Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 128.	González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001484.	Delgado Arce, Celso Luis (GP).
Núm. expte.:	184/037904.	Objeto iniciativa: Número de solicitudes de títulos académicos no universitarios que han pedido ser homologados por extranjeros en el año 2007.
Núm. registro:	45619.	Publicación:
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 129.
Objeto iniciativa:	Número de solicitudes de títulos académicos no universitarios que han pedido ser homologados por extranjeros en el año 2004.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 128.	181/001488.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001485.	Núm. expte.:
Núm. expte.:	184/037905.	184/037908.
Núm. registro:	45620.	Núm. registro:
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).	45623.
Objeto iniciativa:	Número de solicitudes de títulos académicos no universitarios que han pedido ser homologados por extranjeros en el año 2005.	Autor iniciativa:
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 128.	Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001486.	Objeto iniciativa: Número de solicitudes de títulos académicos no universitarios que han pedido ser homologados por extranjeros en el año 2008.
Núm. expte.:	184/037906.	Publicación:
Núm. registro:	45621.	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 129.
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:
Objeto iniciativa:	Número de solicitudes de títulos académicos no universitarios que han pedido ser homologados por extranjeros en el año 2006.	181/001489.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 129.	Núm. expte.:
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001487.	184/037909.
Núm. expte.:	184/037907.	Núm. registro:
Núm. registro:	45622.	45624.
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP).	Autor iniciativa:
		Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).
		Objeto iniciativa: Número de expedientes resueltos sobre las solicitudes hechas en el año 2004, por extranjeros para la homologación de títulos académicos no universitarios.
		Publicación:
		«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 129.
		Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:
		181/001490.
		Núm. expte.:
		184/037910.
		Núm. registro:
		45625.
		Autor iniciativa:
		Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).
		Objeto iniciativa: Número de expedientes resueltos sobre las solicitudes hechas en el año 2005, por extranjeros para la homologación de títulos académicos no universitarios.

Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 130.	Núm. expte.:	184/037915.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001491.	Núm. registro:	45630.
Núm. expte.:	184/037911.	Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).
Núm. registro:	45626.	Objeto iniciativa:	Distribución por áreas o por cualificación de los títulos homologados por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte en el año 2004.
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 131.
Objeto iniciativa:	Número de expedientes resueltos sobre las solicitudes hechas en el año 2006, por extranjeros para la homologación de títulos académicos no universitarios.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001495.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 130.	Núm. expte.:	184/038429.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001492.	Núm. registro:	46278.
Núm. expte.:	184/037912.	Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).
Núm. registro:	45627.	Objeto iniciativa:	Número de alumnos extranjeros matriculados en la enseñanza universitaria en el año 2004.
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 241.
Objeto iniciativa:	Número de expedientes resueltos sobre las solicitudes hechas en el año 2007, por extranjeros para la homologación de títulos académicos no universitarios.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001496.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 130.	Núm. expte.:	184/038430.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001493.	Núm. registro:	46279.
Núm. expte.:	184/037913.	Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).
Núm. registro:	45628.	Objeto iniciativa:	Número de alumnos extranjeros matriculados en la enseñanza universitaria en el año 2005.
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 242.
Objeto iniciativa:	Número de expedientes resueltos sobre las solicitudes hechas en el año 2008, por extranjeros para la homologación de títulos académicos no universitarios.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001497.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 131.	Núm. expte.:	184/038435.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001494.	Núm. registro:	46284.
		Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).
		Objeto iniciativa:	Distribución del alumnado extranjero por titulaciones universitarias en el año 2005.
		Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 244.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001498.	Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 309.
Núm. expte.: 184/038712. Núm. registro: 46620. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001502. Núm. expte.: 184/038716. Núm. registro: 46624. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).
Objeto iniciativa: Distribución del alumnado extranjero por titulaciones universitarias en el año 2004.	Objeto iniciativa: Número de alumnos extranjeros que han alcanzado una titulación universitaria en el año 2005.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 308.	Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 310.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001499.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001503.
Núm. expte.: 184/038713. Núm. registro: 46621. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).	Núm. expte.: 184/042869. Núm. registro: 51325. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).
Objeto iniciativa: Distribución del alumnado extranjero por titulaciones universitarias en el año 2007.	Objeto iniciativa: Distribución del alumnado extranjero por titulaciones universitarias en el año 2006.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 309.	Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 123 de 15 de diciembre de 2008, pág. 734.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001500.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001504.
Núm. expte.: 184/038714. Núm. registro: 46622. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).	Núm. expte.: 184/043560. Núm. registro: 52045. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).
Objeto iniciativa: Distribución del alumnado extranjero por titulaciones universitarias en el año 2008.	Objeto iniciativa: Valoración de la alta tasa de fracaso universitario que presenta el sistema universitario español.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112 de 25 de noviembre de 2008, pág. 309.	Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 123 de 15 de diciembre de 2008, pág. 877.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001501.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001505.
Núm. expte.: 184/038715. Núm. registro: 46623. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).	Núm. expte.: 184/044367. Núm. registro: 53183. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).
Objeto iniciativa: Número de alumnos extranjeros que han alcanzado una titulación universitaria en el año 2004.	Objeto iniciativa: Actuaciones para incrementar la escolarización universitaria en las

<p>Publicación: cohortes de edad de 18 a 24 años desde el año 2004. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 203.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001506.</p> <p>Núm. expte.: 184/044368. Núm. registro: 53184. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Actuaciones para incrementar la escolarización universitaria en el colectivo de minusválidos desde el año 2004.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 203.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001507.</p> <p>Núm. expte.: 184/044369. Núm. registro: 53185. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Actuaciones para incrementar la escolarización universitaria en el colectivo de mayores de veinticinco años desde el año 2004.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 204.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001508.</p> <p>Núm. expte.: 184/044370. Núm. registro: 53186. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Medidas para evitar el fracaso universitario.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 204.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001509.</p> <p>Núm. expte.: 184/044371. Núm. registro: 53187. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).</p>	<p>Objeto iniciativa: Tasa de abandono universitario que se produce en las ramas universitarias en la universidad privada desde el año 2004.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 204.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001510.</p> <p>Núm. expte.: 184/044372. Núm. registro: 53188. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Motivos para que el Ministerio de Ciencia e Innovación esté de acuerdo con el hecho de que la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) pueda evaluar los títulos universitarios oficiales y con validez en todo el territorio nacional que impartan las universidades ubicadas en Cataluña.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 204.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001511.</p> <p>Núm. expte.: 184/044373. Núm. registro: 53189. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Base legal que da apoyo al hecho de que la Agencia para la calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) pueda ahora evaluar los títulos universitarios oficiales y con validez en todo el territorio nacional.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 205.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001512.</p> <p>Núm. expte.: 184/044374. Núm. registro: 53190. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).</p>
--	--

<p>Objeto iniciativa: Posibilidad de que concurren títulos de grado y máster de universidades situadas dentro del territorio nacional fuera de la Comunidad Autónoma de Cataluña para su correspondiente evaluación y acreditación por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU).</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 205.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001513.</p> <p>Núm. expte.: 184/044375. Núm. registro: 53191. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Carácter de los informes de evaluación que emita la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU).</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 205.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001514.</p> <p>Núm. expte.: 184/044376. Núm. registro: 53192. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Posibilidad de que una universidad catalana presente sus títulos de grado y master para su verificación a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y no a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU).</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 205.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001515.</p> <p>Núm. expte.: 184/044377. Núm. registro: 53193. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Posibilidad de que una universidad catalana presente sus títulos de</p>	<p>grado y máster para su verificación a las agencias para la calidad Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y AQU al mismo tiempo.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 206.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001516.</p> <p>Núm. expte.: 184/044378. Núm. registro: 53194. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Acuerdos previstos con las Comunidades Autónomas que tengan agencias propias para evaluar la calidad de sus respectivos sistemas universitarios.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 206.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001517.</p> <p>Núm. expte.: 184/044379. Núm. registro: 53195. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Mecanismos de control para asegurar que los procesos de verificación de títulos que se lleven a cabo en territorio nacional por parte de las agencias para la calidad existentes en el mismo, utilicen sistemas homogéneos que lleven a resultados parecidos.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 206.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001518.</p> <p>Núm. expte.: 184/044380. Núm. registro: 53196. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Coste anual para la Administración Pública del abandono universitario.</p>
--	---

Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 207.	Objeto iniciativa:	Tasa de abandono universitario anual que se produce en las ramas universitarias desde el año 2004.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001519.	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 207.
Núm. expte.:	184/044381.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001523.
Núm. registro:	53197.	Núm. expte.:	184/044385.
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).	Núm. registro:	53201.
Objeto iniciativa:	Tasa de abandono universitario anual que se produce en la universidad desde el año 2004.	Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 207.	Objeto iniciativa:	Tasa de abandono universitario anual que se produce en las ramas universitarias en la universidad pública desde el año 2004.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001520.	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 208.
Núm. expte.:	184/044382.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001524.
Núm. registro:	53198.	Núm. expte.:	184/045586.
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).	Núm. registro:	55016.
Objeto iniciativa:	Tasa de abandono universitario anual que se produce en la universidad pública desde el año 2004.	Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 207.	Objeto iniciativa:	Valoración de la alta tasa de fracaso universitario que presenta el sistema universitario.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001521.	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 693.
Núm. expte.:	184/044383.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001525.
Núm. registro:	53199.	Núm. expte.:	184/045587.
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).	Núm. registro:	55017.
Objeto iniciativa:	Tasa de abandono universitario anual que se produce en la universidad privada desde el año 2004.	Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 207.	Objeto iniciativa:	Medidas del Ministerio de Ciencia e Innovación para evitar el fracaso universitario.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001522.	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 693.
Núm. expte.:	184/044384.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001526.
Núm. registro:	53200.	Núm. expte.:	184/045590.
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).	Núm. registro:	55020.
		Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP).

	Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).	Núm. expte.: 184/045594. Núm. registro: 55024. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).
Objeto iniciativa:	Coste anual que supone para la Administración Pública el abandono universitario.	Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 694.	Objeto iniciativa: Tasa de abandono universitario anual que se produce en las ramas universitarias desde el año 2004.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001527.	Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 695.
Núm. expte.:	184/045591.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:
Núm. registro:	55021.	181/001531.
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).	Núm. expte.: 184/045595. Núm. registro: 55025. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).
Objeto iniciativa:	Tasa de abandono universitario anual que se produce en la universidad desde el año 2004.	Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 694.	Objeto iniciativa: Tasa de abandono universitario anual que se produce en las ramas universitarias en la universidad pública desde el año 2004.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001528.	Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 695.
Núm. expte.:	184/045592.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:
Núm. registro:	55022.	181/001532.
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).	Núm. expte.: 184/045596. Núm. registro: 55026. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).
Objeto iniciativa:	Tasa de abandono universitario anual que se produce en la universidad pública desde el año 2004.	Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 694.	Objeto iniciativa: Tasa de abandono universitario anual que se produce en las ramas universitarias en la universidad privada desde el año 2004.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001529.	Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 695.
Núm. expte.:	184/045593.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:
Núm. registro:	55023.	181/001533.
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).	Núm. expte.: 184/045597. Núm. registro: 55027. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).
Objeto iniciativa:	Tasa de abandono universitario anual que se produce en la universidad privada desde el año 2004.	Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 694.	Objeto iniciativa: Estructura que tendrán los estudios de grado universitario de los centros universitarios de la Defensa.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001530.	

Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 695.	Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001534.	Objeto iniciativa: Coste que tendrá para los alumnos los cursos que realicen en los centros universitarios de la Defensa.
Núm. expte.:	184/045598.	Publicación:
Núm. registro:	55028.	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 696.
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:
Objeto iniciativa:	Previsiones acerca de crear masters adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en los centros universitarios de la Defensa.	181/001538.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 695.	Núm. expte.:
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001535.	184/045680.
Núm. expte.:	184/045599.	Núm. registro:
Núm. registro:	55029.	55110.
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).	Autor iniciativa:
Objeto iniciativa:	Especialidades que tendrán los estudios de grado universitario de los centros universitarios de la Defensa.	Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 696.	Objeto iniciativa:
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001536.	Suficiencia de las medidas de financiación anunciadas en su Estrategia 2015 para cubrir las necesidades de la universidad.
Núm. expte.:	184/045600.	Publicación:
Núm. registro:	55030.	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 714.
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:
Objeto iniciativa:	Requisitos que tendrán que cumplir los alumnos que quieran cursar los estudios de grado universitario de los centros universitarios de la Defensa.	181/001539.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 696.	Núm. expte.:
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001537.	184/045681.
Núm. expte.:	184/045601.	Núm. registro:
Núm. registro:	55031.	55111.
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP).	Autor iniciativa:
Objeto iniciativa:	Requisitos que tendrán que cumplir los alumnos que quieran cursar los estudios de grado universitario de los centros universitarios de la Defensa.	Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 696.	Objeto iniciativa:
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001537.	Cumplimiento de los plazos del proceso de adaptación de Bolonia.
Núm. expte.:	184/045601.	Publicación:
Núm. registro:	55031.	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 715.
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP).	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:
Objeto iniciativa:	Requisitos que tendrán que cumplir los alumnos que quieran cursar los estudios de grado universitario de los centros universitarios de la Defensa.	181/001540.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 696.	Núm. expte.:
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001541.	184/045682.
Núm. expte.:	184/045601.	Núm. registro:
Núm. registro:	55031.	55112.
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP).	Autor iniciativa:
Objeto iniciativa:	Requisitos que tendrán que cumplir los alumnos que quieran cursar los estudios de grado universitario de los centros universitarios de la Defensa.	Vázquez Abad, Jesús (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 696.	Objeto iniciativa:
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001541.	Actuaciones pendientes para completar el proceso de adaptación a Bolonia.
Núm. expte.:	184/045601.	Publicación:
Núm. registro:	55031.	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 715.
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP).	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:
Objeto iniciativa:	Requisitos que tendrán que cumplir los alumnos que quieran cursar los estudios de grado universitario de los centros universitarios de la Defensa.	181/001541.

Núm. expte.:	184/045683.	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 716.
Núm. registro:	55113.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001545.
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).	Núm. expte.:	184/045687.
Objeto iniciativa:	Valoración de la capacidad de endeudamiento de las universidades para acogerse a la financiación del programa de préstamo Campus.	Núm. registro:	55117.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 715.	Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001542.	Objeto iniciativa:	Porcentaje de recursos administrativos presentados sobre el total de solicitudes de acreditación por categoría.
Núm. expte.:	184/045684.	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 716.
Núm. registro:	55114.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001546.
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).	Núm. expte.:	184/045688.
Objeto iniciativa:	Importe máximo de solicitud de préstamo por cada universidad solicitante del programa Campus del Ministerio de Ciencia e Innovación.	Núm. registro:	55118.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 715.	Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001543.	Objeto iniciativa:	Medidas para solventar las reclamaciones del profesorado en relación con la puntuación total y por cada apartado de evaluación que realiza la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para los cuerpos docentes universitarios.
Núm. expte.:	184/045685.	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 716.
Núm. registro:	55115.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001547.
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).	Núm. expte.:	184/045689.
Objeto iniciativa:	Detalle presupuestario en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 de los préstamos Campus.	Núm. registro:	55119.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 715.	Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001544.	Objeto iniciativa:	Grado de ejecución de los préstamos renta para cursar máster de los últimos ejercicios.
Núm. expte.:	184/045686.	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 716.
Núm. registro:	55116.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001548.
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).		
Objeto iniciativa:	Porcentaje del número de becarios sobre el total por Comunidades Autónomas y Universidades desde el año 2004.		

Núm. expte.: 184/045690.	Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 718.
Núm. registro: 55120.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001552.
Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).	Núm. expte.: 184/045700.
Objeto iniciativa: Cómputo de los préstamos renta como becas y ayudas al estudio.	Núm. registro: 55130.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 716.	Autor iniciativa: Pastor Julián, Ana María (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). Vázquez Abad, Jesús (GP).
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001549.	Objeto iniciativa: Adecuación de los pasos que sigue la Subdirección General de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias para homologar un título universitario extranjero para garantizar la veracidad de los títulos presentados para dicha homologación.
Núm. expte.: 184/045691.	Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 719.
Núm. registro: 55121.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001553.
Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).	Núm. expte.: 184/045701.
Objeto iniciativa: Grado de ejecución de los préstamos renta para cursar máster de los últimos ejercicios.	Núm. registro: 55131.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 717.	Autor iniciativa: Pastor Julián, Ana María (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). Vázquez Abad, Jesús (GP).
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001550.	Objeto iniciativa: Número de títulos universitarios falsificados homologados por la Subdirección General de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias, o la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, y descubiertos desde el año 2004.
Núm. expte.: 184/045693.	Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 719.
Núm. registro: 55123.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001554.
Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).	Núm. expte.: 184/045702.
Objeto iniciativa: Valoración de la consecuencia del retraso en la financiación en pleno proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.	Núm. registro: 55132.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 717.	Autor iniciativa: Pastor Julián, Ana María (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). Vázquez Abad, Jesús (GP).
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001551.	Objeto iniciativa: Número de títulos homologados por la Subdirección General de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias, o la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, desde el año 2004.
Núm. expte.: 184/045699.	Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 719.
Núm. registro: 55129.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001555.
Autor iniciativa: Pastor Julián, Ana María (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). Vázquez Abad, Jesús (GP).	
Objeto iniciativa: Puestos de trabajo de la Subdirección General de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias, o Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, así como presupuesto asignado a la misma, desde el año 2004.	

Núm. expte.:	184/045703.	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 721.
Núm. registro:	55133.		
Autor iniciativa:	Pastor Julián, Ana María (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). Vázquez Abad, Jesús (GP).	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001559.
Objeto iniciativa:	Títulos falsificados homologados por la Subdirección General de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias, o la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, dentro de lo que se conoce como Operación Estudiante, por tipo de carrera.	Núm. expte.:	184/045707.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 720.	Núm. registro:	55137.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001556.	Autor iniciativa:	Pastor Julián, Ana María (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). Vázquez Abad, Jesús (GP).
Núm. expte.:	184/045704.	Objeto iniciativa:	Relación existente entre el cese del Subdirector de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias con lo acontecido en la llamada «Operación Estudiante».
Núm. registro:	55134.	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 722.
Autor iniciativa:	Pastor Julián, Ana María (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). Vázquez Abad, Jesús (GP).	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001560.
Objeto iniciativa:	Número de títulos universitarios falsificados emitidos por «academias» de Alicante y Málaga dentro de lo que se conoce como Operación Estudiante.	Núm. expte.:	184/045708.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 720.	Núm. registro:	55138.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001557.	Autor iniciativa:	Pastor Julián, Ana María (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). Vázquez Abad, Jesús (GP).
Núm. expte.:	184/045705.	Objeto iniciativa:	Número de títulos universitarios falsos presentados para su homologación, detectados por la Subdirección General de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias, o la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, desde el año 2004.
Núm. registro:	55135.	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 722.
Autor iniciativa:	Pastor Julián, Ana María (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). Vázquez Abad, Jesús (GP).	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001561.
Objeto iniciativa:	Comprobación de los títulos universitarios que se presentan para su homologación.	Núm. expte.:	184/045709.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 721.	Núm. registro:	55139.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001558.	Autor iniciativa:	Pastor Julián, Ana María (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). Vázquez Abad, Jesús (GP).
Núm. expte.:	184/045706.	Objeto iniciativa:	Tiempo empleado para la homologación de un título universitario extranjero en España desde el año 2004.
Núm. registro:	55136.	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 722.
Autor iniciativa:	Pastor Julián, Ana María (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). Vázquez Abad, Jesús (GP).	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001562.
Objeto iniciativa:	Depuración de responsabilidades por el caso denominado «Operación Estudiante».	Núm. expte.:	184/045710.
		Núm. registro:	55140.

Autor iniciativa:	Pastor Julián, Ana María (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). Vázquez Abad, Jesús (GP).	Publicación:	nal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009, pág. 252.
Objeto iniciativa:	Número de expedientes de homologación de títulos universitarios extranjeros que se encuentran pendientes de homologación.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001566.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 723.	Núm. expte.:	184/046881.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001563.	Núm. registro:	56705.
Núm. expte.:	184/045711.	Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).
Núm. registro:	55141.	Objeto iniciativa:	Motivos por los que no se han publicado en el Boletín Oficial del Estado los criterios interpretativos de la Secretaría de Estado en relación con el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.
Autor iniciativa:	Pastor Julián, Ana María (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). Vázquez Abad, Jesús (GP).	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009, pág. 253.
Objeto iniciativa:	Evolución del tiempo medio empleado para la homologación de títulos universitarios extranjeros en los últimos cuatro años.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001567.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 723.	Núm. expte.:	184/046882.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001564.	Núm. registro:	56706.
Núm. expte.:	184/045712.	Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).
Núm. registro:	55142.	Objeto iniciativa:	Motivos por los que el Ministerio de Ciencia e Innovación no ha dado publicidad a un cambio en los criterios relativos a la acreditación para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o para la contratación como profesor contratado doctor.
Autor iniciativa:	Pastor Julián, Ana María (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). Vázquez Abad, Jesús (GP).	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009, pág. 253.
Objeto iniciativa:	Medidas para evitar que se homologuen títulos universitarios extranjeros falsos.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001568.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008, pág. 724.	Núm. expte.:	184/047971.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/001565.	Núm. registro:	57923.
Núm. expte.:	184/046880.	Autor iniciativa:	Delgado Arce, Celso Luis (GP). Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).
Núm. registro:	56704.	Objeto iniciativa:	Opinión del Consejo de Universidades acerca de los nuevos criterios de evaluación para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o
Autor iniciativa:	Vázquez Abad, Jesús (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).		
Objeto iniciativa:	Motivos por los que no se han publicado en la web del Ministerio de Ciencia e Innovación o de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) los criterios interpretativos de la Secretaría de Estado en relación con el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacio-		

<p>Publicación: para la contratación como profesor contratado doctor. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009, pág. 924.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001569.</p>	<p>Núm. expte.: 184/047995. Núm. registro: 57947. Autor iniciativa: González Rodríguez, Adolfo Luis (GP). Vázquez Abad, Jesús (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Actuación ante el hecho de que las dos terceras partes de los nuevos postgrados carezcan del sello de calidad y no hayan alcanzado el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).</p>
<p>Núm. expte.: 184/047972. Núm. registro: 57924. Autor iniciativa: Delgado Arce, Celso Luis (GP). Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Opinión del Consejo de Universidades acerca de los nuevos criterios de evaluación para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o para la contratación como profesor contratado Doctor emitidos por la Secretaría de Estado.</p>	<p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009, pág. 929.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001573.</p>
<p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009, pág. 924.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001570.</p>	<p>Núm. expte.: 184/049111. Núm. registro: 59347. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). Elorriaga Pisarik, Gabriel (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Medidas para superar las diferencias entre investigadores que realizan la misma tarea pero que gozan de muy distinta protección laboral y social, establecidas en el Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF) durante la VIII legislatura.</p>
<p>Núm. expte.: 184/047983. Núm. registro: 57935. Autor iniciativa: Delgado Arce, Celso Luis (GP). Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Organismo competente para modificar el complemento específico del Personal Docente e Investigador (PDI) funcionario de Universidad.</p>	<p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009, pág. 1919.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001574.</p>
<p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009, pág. 926.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001571.</p>	<p>Núm. expte.: 184/049112. Núm. registro: 59348. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). Elorriaga Pisarik, Gabriel (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Opinión del Gobierno acerca de las actuaciones que están provocando numerosas críticas de la gestión de las convocatorias de recursos humanos de la Secretaría de Estado de Universidades del Ministerio de Ciencia e Innovación.</p>
<p>Núm. expte.: 184/047984. Núm. registro: 57936. Autor iniciativa: Delgado Arce, Celso Luis (GP). Vázquez Abad, Jesús (GP). González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).</p> <p>Objeto iniciativa: Autoridad competente para modificar el complemento específico del Personal Docente e Investigador (PDI) funcionario.</p>	<p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009, pág. 1919.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001575.</p>
<p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009, pág. 927.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001572.</p>	<p>Núm. expte.: 184/049113. Núm. registro: 59349. Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP). Elorriaga Pisarik, Gabriel (GP). Delgado Arce, Celso Luis (GP).</p>

Objeto iniciativa: Medidas previstas para evitar las actuaciones que están provocando numerosas críticas de la gestión de las convocatorias de recursos humanos de la Secretaría de Estado de Universidades del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009, pág. 1920.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001576.

Núm. expte.: 184/049114.

Núm. registro: 59350.

Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).  
Elorriaga Pisarik, Gabriel (GP).  
Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca del establecimiento de medidas para la mejora de la situación laboral de los becarios investigadores durante el año 2009.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009, pág. 1921.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001577.

Núm. expte.: 184/049115.

Núm. registro: 59351.

Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).  
Elorriaga Pisarik, Gabriel (GP).  
Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Objeto iniciativa: Medidas previstas para mejorar la situación laboral de los becarios investigadores.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009, pág. 1922.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001578.

Núm. expte.: 184/049212.

Núm. registro: 59490.

Autor iniciativa: Vázquez Abad, Jesús (GP).  
Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Objeto iniciativa: Títulos aprobados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) pendientes de su aprobación por el Consejo de Ministros, así como el nombre de la universidad solicitante.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009, pág. 1980.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001579.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

